

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 54

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 23 de marzo de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

## S U M A R I O:

**1.- Apertura de la Sesión. 2.- Pésame** por el fallecimiento de la Periodista Miroslava Breach Velducea. **3.- Posicionamientos. 4.- Registro Electrónico de Asistencia. 5.- Orden del Día. 6.- Declaración del Quórum. 7.- Votación del Orden del Día. 8.- Aprobación del Acta número 52. 9.- Correspondencia. 10.- Turno de las Iniciativas y demás documentos. 11.- Presentación de Iniciativas. 12.- Asuntos Generales. 13.- Clausura de la sesión.**

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Se inicia la Sesión a las 11:23 horas.]

Diputadas y Diputados, buenos días.

Les suplico a las y los Diputados y al personal que nos acompaña, el personal de apoyo, favor de tomar sus lugares para poder dar inicio a nuestra Sesión.

### 2.

#### PÉSAME POR EL FALLECIMIENTO DE LA PERIODISTA MIROSLAVA BREACH VELDUCEA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de dar inicio con los trabajos de esta Sesión, me permito externar, a nombre propio, de las y los Diputados del Honorable Congreso del Estado, nuestro más sentido pésame a la periodista... a la familia de la periodista chihuahuense Miroslava Breach Velducea, por tan irre... irreparable pérdida.

### 3.

#### POSICIONAMIENTOS

[En este momento, Reporteros y comunicadores de diversos medios de la ciudad de Chihuahua que cubren la fuente, toman la Tribuna, para exigir a las autoridades que se esclarezca el asesinato de Miroslava Breach Velducea, portan cartulinas con leyendas como: CRUZADA POR LA FAMILIA. "La verdad

no se calla con balas." "No más periodistas muertos." "Justicia para Adrián y Miroslava." "Ya basta, ni un periodista más." "Ojo Gobernador y Congreso." "Queremos un nuevo amanecer sin violencia en las calles." "Libertad y Expresión, no es motivo de ejecución"].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

Diputado Pedro Torres, si nos permite un momento, por favor.

**- El C. César Ibarra.-** [La Jiribilla]: ¿Señora Presidenta, nos puede permitir el uso de la palabra?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Con mucho gusto!

**- El C. César Ibarra.-** [La Jiribilla]: Diputada Blanca Gámez, gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si pueden abrir el micrófono, por favor.

**- El C. César Ibarra.-** [La Jiribilla]: No fueron buenos días para Chihuahua.

Quería acordarme de una frase y no podía. Si un periodista llora que tiemblen hasta las piedras. Se me ocurrió.

Hoy mataron a una periodista de de veras. Amiga de pocos. Porque al que dice la verdad, poca gente lo quiere de amigo. Pero quienes queríamos

a Miroslava, sabíamos de su verdad absoluta. De quién era ella, de cómo era ella.

Son tiempos, estos, en Chihuahua en que la violencia toca a todas nuestras puertas.

Hace unos días, en Cuauhtémoc, vimos la imagen de una guerra. Tres horas cuarenta minutos de balazos.

En diciembre 10, nos levantamos un sábado en la mañana, con la trágica... con la noticia de la trágica muerte de mi amigo, de Adrián, El Cadáver, Rodríguez.

Son dos muertos en este gobierno que inicia, que para mí no es un nuevo amanecer. Es el mismo amanecer doloroso de todos los días. De siempre.

No venimos en términos políticos, señores Diputados, somos reporteros. Habrá quien sea periodista. Yo soy reportero y me precio de serlo.

Me duele en el alma pensar que cualquier compañero mío, que cualquier compañera mía, sea asesinada porque escribe la verdad y nada más por eso.

No venimos a gritarle al Gobernador. ¡Yo, no! Entiendo y sé que Javier Corral era amigo íntimo, personal, de Miroslava Breach, desde hace muchos años.

Quiero entender que el dolor de Javier Corral pueda ser el dolor de muchos de nosotros. Lo que no podemos permitir, como reporteros, es nada más ver pasar una nota y publicar en nuestros medios: *Asesinaron a una periodista*

¡No, no se vale!

A ustedes, señores Diputados, permítanme decirles, están construyendo una ley que supuestamente es para protegernos a los periodistas, a los reporteros. A ver qué día nos escuchan. A ver qué día tienen tiempo. A ver qué día dejan de ver el mundo como panistas, como priístas, como perredistas, como ístas, y empiezan a voltearlo a ver como lo vemos nosotros. Como

ciudadanos.

Hoy no fueron buenos días. Mataron a una periodista de de veras. [Con voz quebrada y sollozando].

La indignación de muchos de nosotros, es la muerte de una amiga. El miedo y no es miedo cobarde, no es miedo del que se esconde, es saber que pueden matar a uno más.

Así de sencillo. Así de simple.

Yo no creo en las estridencias. Yo no creo en la necesidad de gritar. No creo en la necesidad de venir a faltarnos al respeto. Sí creo que podemos decirnos las cosas de frente.

Nosotros, como reporteros, les preguntamos todos los días y los escuchamos. Ojalá y quepa algo de ciudadanos en ustedes. Ojalá y que dejen de ser simples figuras de partidos políticos. Ojalá y que dejen de ser empleados del Gobernador. Ojalá y dejen de ser enemigos del Gobernador.

Yo no soy aliado y no soy su empleado. No le grito y no lo estafo. No vengo a extorsionarlo. Venimos a decir: ¡Ya basta!

Mataron a una periodista de de veras y la mataron por decir la verdad.

A ustedes les toca mucho trabajo por hacer. Construir una ley para que nos defiendan a quienes decimos la verdad. Ojalá y lo hicieran bien. Ojalá y que no lo hicieran pensando electoralmente.

Mis compañeros y yo es lo que les queríamos decir.

Mis compañeros y yo vamos a extrañar a la Miroslava [sollozando] y no podemos hacer nada, más que decírselos y decírselos claramente: *¡No se vale! Ojalá y fuera ni una más.*

Gracias, Blanca.

Gracias, compañeros.

Gracias, Diputados.

Gracias, compañeros reporteros.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias, César.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Ayer, en el contexto de la entrega de reconocimiento a mujeres destacadas de Chihuahua, tuve la oportunidad de saludar, en este mismo Recinto, a una gran chihuahuense. No me refiero a quienes recibieron esa distinción, aunque obviamente ella la merecía. Lo que la periodista Miroslava Breach no merecía y que hoy es una lamentable realidad, es que la asesinaran de manera tan artera (con voz quebrada y sollozando) al salir esta mañana de su casa.

Ayer, el saludo entre ella y el de la voz, fue un tanto frío. Una formalidad apenas. Hoy me arrepiento de no haber platicado con ella, porque ahora sé que no tendré la oportunidad de hacerlo nuevamente, nunca más.

El placer que tuve ayer al saludarla, hoy se ha convertido en coraje, en impotencia, por ver que en Chihuahua no existen las condiciones para que un o una periodista realice su trabajo sin el temor a ser agredido y como en el caso que nos ocupa, como ha sucedido con veintidós colegas, desde el año dos mil a la fecha, asesinados por ejercer uno de los oficios más bellos del mundo; pero que a la fecha se ha convertido en uno de los más peligrosos: El periodismo.

Miroslava era una periodista íntegra, de una sola pieza. Ni siquiera quienes en algún momento pudieron ser protagonistas o blanco de sus notas, columnas o reportajes, pueden tener una concepción diferente de ella. Su muerte abre otra herida en quienes hemos dedicado gran parte de nuestra vida a la actividad de informar verazmente a los ciudadanos; pero debe dolernos a todos y cada uno de los habitantes de Chihuahua, que hoy debemos de estar unidos en la exigencia de que este crimen se investigue hasta sus últimas consecuencias y se nos informe, a la brevedad posible, quién o quiénes le arrebataron la vida a Miroslava y, sobre todo, por qué.

Este ataque no es contra una persona, es contra todos los integrantes de una sociedad ya

demasiado agraviada. Al derecho que tenemos todos y cada uno de los ciudadanos de México y de Chihuahua, en lo particular, a informar y ser informados. Al derecho de los chihuahuenses a vivir una vida libre de violencia y ejercer una profesión, cualquiera que esta sea, en un contexto de seguridad.

Lo hemos dicho una y mil veces: La impunidad mata. Y hoy, la impunidad sigue siendo cosa de todos los días en Chihuahua. No permitamos que siga siendo así.

Para Miroslava no es suficiente un minuto de silencio. Pido un millón de gritos exigiendo justicia y ahí va mi voz entre ellas.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado. [Con voz entrecortada].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida, se concede la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Hoy fue un día triste, otra vez y un día triste porque nos encontramos con la noticia de que una conocida nuestra, yo no puedo decir que era mi amiga, pero una persona a la que respetaba mucho por su trabajo, me encuentro con que había sido baleada y unos minutos después escucho que fue asesinada.

El asesinato de Miroslava Breach Veldece, es una señal inconfundible de la crisis de violencia que lamentablemente azota a Chihuahua.

Es el segundo asesinato para atentar contra quienes dicen la verdad. Quienes con su trabajo indagan y exponen verdades incómodas para muchos; por eso es que prefieren callarlos con ocho balazos y no con ocho columnas. Ocho balazos como los que acabaron con la vida de Miroslava Breach.

[Sale del Recinto el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

Chihuahua, de nuevo, ya no es seguro para nadie

y lamentablemente, menos, para ustedes, en su noble tarea de investigar y de informar a los ciudadanos de Chihuahua.

Chihuahua, de nuevo, nadie, ni la Fiscalía General ni el propio Gobernador han terminado o siquiera empezado a definir estrategias de seguridad para hacer frente a la inminente y cada vez más evidente crisis de inseguridad que hoy trastoca el gremio periodístico y su sensible labor.

En diciembre, aquí, hablamos del asesinato del otro compañero de ustedes y hace unos días vino el Fiscal y nos dijo que estaban muy avanzadas las investigaciones y ya hace seis meses del asesinato de Adrián y no tenemos absolutamente nada.

Y hoy, de nuevo, estamos aquí lamentando la muerte de otra periodista brillante. Una gran maestra, una madre, que eso es lo que más duele, porque imaginen su familia y sus hijos; pero además, ni hombre ni mujer. Ojalá que verdaderamente ya no tengamos que venir a reclamarle a nadie la muerte de ningún chihuahuense. ¡De ninguno! Porque todos cabemos y todos somos necesarios en Chihuahua.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

El control del estado se les está yendo de las manos. Es obvio, lamentablemente, que sus intereses son otros. De recreación vacacional, beneficio propio, son temas de más importancia para quienes encabezan este mandato. Su incapacidad para dar respuesta a la ciudadanía es obvia y por ende, su incapacidad para gobernar.

Ya no estamos en campaña. Ya no nos sirven de nada las promesas vacías que buscaban el voto. O gobiernan o que se vayan, si no saben, si no tienen la capacidad. Yo creo que ya estamos cansados de batallas de guerra como en el noroeste del Estado; pero también ya estamos cansados de encontrarnos a periodistas asesinados y de personas, hombres y mujeres, a los que asesinan todos los días, desgraciadamente, en Ciudad Juárez.

Yo creo que nos tienen que salir a dar una explicación más clara sobre qué van a hacer para que ya no tengamos que lamentar la muerte de nadie más, periodista o cualquier otra profesión.

Exigimos el pronto esclarecimiento de esta ejecución y exigimos al Gobierno del Estado, a la Fiscalía, que tomen el toro por los cuernos, que resuelvan esta crisis grave de inseguridad y que no nos manden decir con el coordinador de comunicación social que fue por su profesión. Ya lo sabemos. Si a todos los matan por eso. Pero aquí no deben de matar a nadie ni por su profesión ni por nadie.

Así que esperamos una pronta respuesta del Gobierno del Estado.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Crystal Tovar Aragón.

**- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Es lamentable la situación que estamos viviendo, de nueva cuenta, en el Estado.

Volvemos a los titulares donde se hace conteo de las personas que han sido víctimas a manos del crimen organizado y veo con preocupación que las autoridades estatales y locales del gobierno, supuestamente encargadas de brindarnos seguridad a las y los ciudadanos, ya están siendo superadas.

Por lo que considero que de ser necesario se debería solicitar la intervención del Gobierno Federal.

Sin embargo, el día de hoy nos conmueve de sobremana el homicidio de la periodista Miroslava; pues en un lapso muy pequeño tenemos otro asesinato en contra de una persona claramente y sólo... claramente por el ejercicio de su profesión, no hay otro móvil.

El momento en el que estamos pasando como sociedad, en donde nos unamos... es momento para que nos unamos y exigir se ponga un alto al aumento de la violencia que las y los chihuahuenses hemos vivido en lo que va de este año.

No debemos permitir que este tipo de noticias se vuelvan, de nueva cuenta, un hecho cotidiano. Me preocupa, sobre todo, que en el Estado de Chihuahua, la profesión de periodista o de reportero es de alto riesgo; ya que los periodistas ven vulnerados sus derechos al ejercer la libre expresión; pues no encuentro ningún otro motivo para el lamentable homicidio de una periodista con la trayectoria de Miroslava. Mujer de ideales, de convicciones y de lucha sociales.

La muerte de la periodista que día a día cumplía con su misión de mantener informada a la sociedad, y cuestionar con mucha objetividad lo que a su consideración estaba mal.

Nos preocupa como sociedad y me duele como mujer y hoy decidimos que no podemos callar ante este artero crimen; pero aún más decidimos que no debemos dividarnos por los ideales políticos ni debemos representar al color que hoy estamos representando aquí.

Este debe ser el momento en que juntos decidamos, como sociedad, trabajar para recuperar la paz y la tranquilidad que Chihuahua merece.

Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel La Torre Sáenz.

No.

¡Ah, perdón!

Perdón, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Buenos días compañeros, compañeras, público en

general.

Con su venia, señora Presidenta.

Pues yo traía aquí un discurso bien armado, bien programado; pero ahorita que venía caminando, me puse a pensar en el sufrimiento real por el cual estamos pasando. Tenía un posicionamiento sólido y concreto por parte de la Fracción del Partido Verde Ecologista, pero yo creo que ya basta de banderas. Yo creo que somos chihuahuenses y como chihuahuenses debemos de exigir y muy al contrario de lo que se dijo aquí en Tribuna, yo sí voy a levantar la voz y voy a exigir; porque ya basta. Ya basta de regresar a las mismas condiciones en las cuales nos encontramos hace muy pocos años.

¿Qué no hemos aprendido? ¿No hemos aprendido nada?. ¿Como políticos, seguimos igual?

El que se atreva a candidatearse a partir de ahora y de hoy, a ser gobernador o a ser diputado o a ser regidor, que sepa a lo que se está enfrentando y que no busque pretextos para seguir con esta impunidad.

Yo creo que ya es momento y lo tengo muy claro, ya es momento de ejercer nuestra profesión con calidad y de ejercer nuestra profesión con corazón. Todos y cada uno de los que integramos esta sociedad tan hermosa, como es Chihuahua, estamos en riesgo, todos, absolutamente todos, y estamos en riesgo porque a través de los micrófonos podemos declarar algo que le incomode a alguien más.

Pero ya basta y ya basta en México de esa situación y desde aquí voy a levantar mi voz con el compromiso de que a todo el mundo le llegue el mensaje y este mensaje es primero para la Federación, que se acuerde, la Federación, lo que pasó en el resto de los Estados, como Michoacán.

Qué queremos, que de nueva cuenta, en el Estado de Chihuahua haya núcleos de seguridad que tengamos que impartir nosotros y que después tengan que venir los soldados a quitarnos de las calles porque estamos protegiendo nuestro libre

derecho. Por ahí empezamos y después lo propio, para aquí, para el Gobierno del Estado, no se puede estar jugando golf cuando la situación del Estado está en crisis.

Y después nosotros, como Diputados, eh, no podemos estar consecuentando, y aquí en estos curules, haciendo leyes que no se respetan y se las pasan por el arco del triunfo, sí.

Ya basta de la puerta giratoria, eh. ¡Ya basta!

Yo creo que ya llegó el momento de ser responsables y de ser responsables todos.

Al Poder Judicial, le pido, por favor, y lo exhorto a que de ninguna manera podemos estar ejecutando el ejercicio judicial, deteniendo a los delincuentes y a las dos semanas salen, señores.

¡Eso no es posible!

No podemos tener ni un muerto más. No podemos tener periodistas que caen todos los días; pero así como caen los periodistas, también caen empresarios y también caen licenciados y también caen doctores y yo creo que ya basta.

¿Cuándo vamos a tomar nosotros las riendas?

Yo creo que es importante que esos acontecimiento lo único que provoquen es sacar nuestra energía y lo que tenemos guardado y que muchos, muchos, en este Estado, lo dan a cuentagotas.

Yo creo que ya llegó el momento de poner la cara y el que no tenga la capacidad de ser gobernador, que no se ponga en una campaña. El que no tenga capacidad de ser diputado, tampoco que se ponga en una campaña. El que no tenga capacidad de ser presidente municipal y saber las exigencias a las cuales se enfrentan en esos cargos, pues que no se pongan tampoco y los regidores, igual; y los síndicos, igual.

Aquí estamos, todos, a la par. Todos, todos, todos, absolutamente todos tenemos que dar respuestas y tenemos que dar respuestas inmediatas ante ese tipo de acontecimientos que lo único que hacen

es generar inestabilidad y más inestabilidad para el Estado.

¿Qué vamos a empezar al rato? Otra vez, de nueva cuenta con el cobro de pisos, con las extorsiones, con los muertos en la calle. ¿A eso vamos a regresar? Y qué vamos a hacer de nueva cuenta. ¿Quedarnos callados? Consecuentar las acciones de Gobierno, eso es lo que vamos hacer, eh. Y ya con las mayorías, las mayorías que se den a valer, pero que se den a valer en base a cuestiones que beneficien a los ciudadanos.

Esa es mi exigencia que voy hacer el día de hoy, y realmente mi compromiso y nuestro compromiso, del Diputado Hever y mío, es que no pase esto ni una vez más ni una sola ocasión, es difícil de lograrlo, pero es más fácil comprometerse ante una acción de este tipo donde a todos nos genera conciencia que como cuando estamos todo en calma y todos a gusto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** Buenos días a todos los asistentes que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional venimos a esta Honorable Asamblea Parlamentaria para fincar nuestro posicionamiento y solidarizarnos con... con todo el gremio periodístico de la sensible e irreparable pérdida de la Periodista Miroslava Breach Velducea quien fuera hermana de mi compañera de Fromula, periodista destacada, madre de familia, mujer de trabajo, y entregada a su oficio con una evidente compromiso social, quien fuera brutalmente asesinada a primeras horas del día de hoy.

Crimen que no debe quedar impune, coincidimos debe resolverse, porque acallar estos sucesos e

ir en contra de ejercer en México la Libertad de Expresión como una garantía constitucional.

Es por esto que... que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional rinde un sentido homenaje póstumo a esta gran periodista como lo fue Miroslava, nos solidarizamos con su familia, y de nuevo con todo... todos los compañeros periodistas que laboran aquí día con día.

Sabemos, estamos conscientes que el asesinar periodistas no significa necesariamente matar la verdad por el contrario, esto nos obliga a buscar como Legisladores, reformar la ley, esto nos obliga a aplicar sanciones más severas a quienes perpetúen conductas en contra de periodistas y desde luego aún más cuando estos son privados de la vida, como en este caso y en muchos otros que han ocurrido.

Me quiero... exijo, al igual que los compañeros periodistas que en estas mesas técnicas que se están realizando de la Ley de Protección de Periodistas no quede fuera ningún representante de los medios de comunicación.

Así mismo, que sean incluidos al cien por ciento las comisiones que están encargadas en esta ley, y a mis compañeros que forman parte de estas comisiones, asistir puntualmente a dar el seguimiento oportuno en... en... alrededor de este tema.

Por lo que este momento yo solicito con el debido respeto se proceda a guardar un minuto de silencio en este Honorable Congreso del Estado, a todos los presentes como una muestra de respeto a la miro... a la presi... a la periodista Miroslava Breach Veldeuca.

[Guardan un minuto de silencio los Diputados y público en general].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, pueden tomar asiento.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

4.

#### REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuamos con el desahogo de la Sesión y damos la bienvenida a los alumnos del COBAHC número 19 de Ciudad Juárez, todos ellos invitados especiales de la Diputada Liliana Ibarra Rivera.

Igualmente sean bienvenidos las y los alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acompañados por Omar Mesa.

¡Bienvenidas y bienvenidos!

[Aplausos].

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos para la Sesión.

5.

#### ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente

#### Orden del Día

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión celebrada el día veintiuno de marzo del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La... Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional.

- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Diputado Héctor Vega Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del gru... Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- Diputada Crystal Tovar Aragón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Y, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos Generales, por la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## 6.

### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la Sesión y con el objeto de verificar el quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¡Con su permiso, Diputada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes 32 de los treinta y tres Diputados que integran la Legislatura.

Así mismo le informo que ha solicitado justifique su inasistencia el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, quien comunicó, con la debida oportunidad a esta Secretaría, la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la Sesión del día veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano].

## 7.

### VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema electrónico ico... incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación respecto del contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla al mismo de que quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?



**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máyne y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintinueve votos a favor, cero en contra, una abstención y dos no registrados.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

**8.**

#### APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 52

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si existe alguna obje... objeción respecto del contenido del Acta celebrada el día 21 de marzo del año en curso, la cual fue distribuida con toda

oportunidad a las y los legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta celebrada el día 21 de marzo de... del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Gracias.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión del día 21 de marzo del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máyne y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?**

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

**¿Los que se abstengan?**

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica, por favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y un votos a favor, de los treinta y dos Diputados Presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.**

Se aprueba el Acta de la Sesión celebrada el veintiuno de marzo del año en curso.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA NÚMERO 52.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 21 de marzo del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez. Prosecretario en funciones de Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

En seguida, expresó sus condolencias y solidaridad a la familia del Diputado Federal Carlos Hermosillo Arteaga, por su sensible fallecimiento.

Le concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González, quien informó que el día anterior, en un lamentablemente accidente perdió la vida Carlos Hermosillo Arteaga, servidor público, representante del sector ganadero y Diputado Federal, por el Distrito IX, con cabecera en Hidalgo del Parral, Chihuahua. Se sumó a las muestras de solidaridad

para su familia y deseó la pronta resignación ante tan sensible pérdida. Solicitó a la Presidenta y a sus compañeras y compañeros diputados guardar un minuto de silencio en su memoria.

Para dar continuidad a la Sesión, la Presidenta informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abría el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

VI. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

A) Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C) Diputada Maribel Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos Generales.

A) Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, informó primeramente que solicitaron se justifique su inasistencia las y los legisladores Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Jesús Villarreal Macías y Víctor Manuel Uribe; para luego dar el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia, expresando que se

encontraban 28 diputados presentes.

La Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Presidenta solicitó al Segundo Secretario, tome la votación respecto del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Israel Fierro Terrazas, René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Gabriel Ángel García Cantú, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, María Antonieta Mendoza Mendoza, Leticia Ortega Máñez, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Jorge Carlos Soto Prieto, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Héctor Vega Nevárez.

5 no registrados, de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Víctor Manuel Uribe Montoya, Diana Karina Velázquez Ramírez y Jesús Villarreal Macías (Todos inasistencia justificada).

Acto seguido, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de de la misma, resultando aprobada por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Israel Fierro Terrazas,

René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Gabriel Ángel García Cantú, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, María Antonieta Mendoza Mendoza, Leticia Ortega Máñez, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Jorge Carlos Soto Prieto, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Héctor Vega Nevárez.

5 no registrados, de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Víctor Manuel Uribe Montoya, Diana Karina Velázquez Ramírez y Jesús Villarreal Macías (Todos inasistencia justificada).

Antes de proseguir con la Sesión, la Presidencia dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En seguida, el Segundo Secretario verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruyó a la Secretaría se le dé el trámite correspondiente.

A continuación, la Primera Secretaria comprobó que las y los diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las Iniciativas y demás documentos recibidos. La Presidencia ratificó los turnos de las Iniciativas enlistadas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de Dictámenes, se concedió el uso de la palabra a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en voz de la Diputada Maribel Hernández Martínez, quien dio lectura al Dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que tenga a bien analizar la viabilidad y factibilidad de crear una Secretaría de Turismo en esta Entidad, o bien, un organismo público descentralizado en la materia; desahogando así la Iniciativa presentada por la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, con la adhesión de las y los legisladores; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Israel Fierro Terrazas; integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios; Liliana Araceli

Ibarra Rivera, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

Al someterse a votación, el Dictamen resultó aprobado por mayoría, al registrarse:

23 votos a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Israel Fierro Terrazas, Blanca Gámez Gutiérrez, Gabriel Ángel García Cantú, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, Hever Quezada Flores, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Jorge Carlos Soto Prieto, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Héctor Vega Nevárez.

1 (uno) voto en contra de la Diputada Adriana Fuentes Téllez.

3 abstenciones de: René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez.

Y 6 no registrados del Diputado Alejandro Gloria González; así como las diputadas y diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Víctor Manuel Uribe Montoya, Diana Karina Velázquez Ramírez y Jesús Villarreal Macías (Estos últimos 5, inasistencia justificada).

La Presidenta declaró aprobado el Dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicitó a las Secretarías preparen la minuta correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de Iniciativas, hicieron uso de la palabra en el siguiente orden:

A) Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien presentó una Iniciativa con carácter de decreto, en la que propone realizar una reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

B) Diputada María Isela Torres Hernández, quien dio lectura a Iniciativa con carácter de decreto, en la que propone reformar el Código Civil del Estado, en materia de divorcios.

C) Diputada Maribel Hernández Martínez, quien dio lectura

a una Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos del Código Civil del Estado, con el propósito de incorporar la alienación parental.

La Presidenta giró instrucciones para que las Iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez, quien dio lectura a un posicionamiento del Grupo Parlamentario de MORENA, referente a los hechos violentos suscitados el domingo 19 de marzo en el campo menonita 101 en la zona de Rubio, seccional de Álvaro Obregón, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día miércoles 22 de marzo del presente año, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de realizar Sesión Solemne con motivo de la entrega de reconocimiento a la Chihuahuense Destacada en su edición 2017.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; En funciones de Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

## **9.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Secretaria [Presidencia] pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el

documento referido].

Informo a la Presidencia que las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Siendo así, le solicito otorgarle el trámite que corresponda.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA:** ¡Con gusto!

[CORRESPONDENCIA.

23 de marzo de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/UJEL/311/425/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número B00.00.01.061, suscrito por el Coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0043/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que verifique que la extracción de materiales pétreos que se realiza en el cauce del Río San Pedro, cumpla con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y en las normas oficiales.

Anexando un informe de visita de campo, y que no se ubicó a persona alguna, por lo que no se pudieron realizar actos de autoridad, comunicándonos que no hay elementos que permitan determinar el cumplimiento del marco normativo.

2. Oficio No. SELAP/UJEL/311/379/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/FMD/1.3.-91/2017, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0041/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que solicite a los proveedores de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, la mejora del servicio y cobertura de telefonía fija y móvil, así como de Internet en todos los Municipios del Estado de Chihuahua.

Informándonos que dentro de las facultades otorgadas a esa Secretaría, no se encuentran las de supervisar y vigilar a los prestadores de servicio de dichas telefonías, por lo que no incide en el ámbito de sus atribuciones.

3. Oficio No. SELAP/300/509/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/035/2017, suscrito por el Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0032/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que den cumplimiento a los resolutivos que se encuentran pendientes del caso González y otras, conocido como la Sentencia del Campo Algodonero.

Comunicándonos que se mantuvieron reuniones con las personas afectadas y se ha seguido el transcurso de las atenciones brindadas por la Secretaría de Salud de este Estado; manifestando la total disposición para atender las disposiciones legales en el ámbito de su competencia.

B) Gobierno del Estado:

4. Oficio No. JLAG152/2017, que envía el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0093/2017 II P.O., por el que se le exhorta para que agilice el procedimiento correspondiente, respecto de la queja interpuesta por los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, y emitan las recomendaciones pertinentes.

Informándonos que existen dos quejas las cuales fueron recibidas el 16 de febrero del presente año, y se encuentran en el proceso de integración, transcurriendo los términos procesales que la Ley establece para que la autoridad rinda sus informes.

5. Oficio No. ICHITAIP/P-1566/2017, recibido en esta Soberanía con fecha 21 de marzo del presente año, que envía el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo el Informe Anual de Actividades del citado Instituto, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C) Diversos:

6. Escritos que envían: la Asociación Unidos por el Desarrollo Social de Chihuahua, A.C., la Gubernatura de los Cuatro Pueblos Ordinarios del Estado de Chihuahua; el Congreso Nacional Ciudadano; y diversos ciudadanos del Municipio de López, Chih., mediante los cuales manifiestan y anuncian su inconformidad por las reformas estructurales en materia energética, educativa, laboral y de salud, solicitando se informe el efecto que generaran en el transcurso de diez años y los beneficios que traerán.

7. Escritos que envían: la Asociación Unidos por el Desarrollo Social de Chihuahua, A.C., la Gubernatura de los Cuatro Pueblos Ordinarios del Estado de Chihuahua; y el Congreso Nacional Ciudadano, por medio de los cuales solicitan la intervención de este Congreso para la reinstalación de tres maestros de nombres Ignacio Corona García, Alejandro Rivas Vega y Juana Coronado García, quienes fueron, según su dicho, removidos sin causa alguna ni fundamento, de sus escuelas de origen y los cuales pertenecen al (SEECH). Así mismo, solicitan se haga una auditoría y revisión de las personas que actualmente conforman esta sección de la mesa técnica de educación Indígena del Estado de Chihuahua ubicadas dentro de los Servicios Educativos de Chihuahua, argumentando que fueron discriminados de la misma.

8. Escritos que envían: la Asociación Unidos por el Desarrollo Social de Chihuahua, A.C., la Gubernatura de los Cuatro Pueblos Ordinarios del Estado de Chihuahua; y el Congreso Nacional Ciudadano, por medio de los cuales solicitan justicia, a través de este H. Congreso para el líder Sr. Isidro Baldenegro López, el cual fue asesinado por un grupo de personas que están robando y depredando los bosques de la zona donde él habitaba. (comunidad Coloradas de la Virgen, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih).

9. Escritos que envían: la Asociación Unidos por el Desarrollo Social de Chihuahua, A.C., la Gubernatura de los Cuatro Pueblos Ordinarios del Estado de Chihuahua; y el Congreso Nacional Ciudadano, mediante los cuales denuncian una serie de irregularidades, entre otras: invasión de territorios a pueblos Rarámuris, por parte de caciques y gente de dinero, en el Ejido de Corralitos, Mesa del Barro, Municipio de Guachochi, Chihuahua.

De igual modo, invasión y peleas muy fuertes por terrenos en la Comunidad Mesa Hiervabuena, Municipio de Batopilas, Chih., provocando con ello problemas y peleas vecinales, por

lo que solicitan a este H. Congreso su intervención para dar solución a dicha situación].

## **10.**

### **TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz ramue... Ramírez, pregunte a las Diputadas y Diputados si han tenido conocimiento de las Iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si todos han tenido conocimiento de las... de los turnos de las Iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

Gracias.

- **Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Le informo Diputada Presidenta que las y los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia ratifica los turnos de las... de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

23 de marzo de 2017

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN), por medio de la cual propone realizar una reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

Se turna a la Comisión Especial de Movilidad Urbana.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), por medio de la cual propone reformar los artículos 98 y 650 del Código de Procedimientos Civiles, y 71, 487 y 367 del Código de

Procedimientos Familiares, ambos del Estado, en materia de divorcios, audiencias y celeridad del procedimiento.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Maribel Hernández Martínez (PAN), por medio de la cual propone reformar los artículos 394, 420 y 421, todos del Código Civil del Estado, con el propósito de incorporar la alienación parental.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., a través de la cual propone modificar la Ley de Ingresos de ese municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, referente al estímulo fiscal por expedición de licencia de construcción para las personas físicas o morales con actividades empresariales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

## 11.

### PRESENTACIÓN INICIATIVAS

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una Iniciativa el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; el Diputado Héctor Vega Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado René Frías Bencomo, integrante del grup... Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Diputada Crystal Tovar Aragón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada

Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la de la VOZ [Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional].

En primer término tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.

**- El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.:** Buenos días.

Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Gabriel Ángel García Cantú y Liliana Araceli Ibarra Rivera, y el de la voz, Víctor Manuel Uribe Montoya, Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los diversos numerales 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos hasta entra... ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de punto de... de acuerdo de urgente resolución, con el fin de solicitar respetuosamente a la Comisión de Fiscalización de este Honorable Congreso del Estado, que con fundamento en lo establecido por el artículo ciento casor... 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ordene la realización de una Auditoría Especial al Contrato de Obra Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de Diversas Obras en el mupu... Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado el día 24 de septiembre del año 2012, denominado Plan de Movilidad Urbana; la cual deberá realizarse en un término prudente, sugiriendo que no exceda de cuatro meses, atendiendo a la importancia que reviste este asunto y la inquietud de un gran número de juarenses que cuestionan todo el proceso de la obra y, desde luego, la oscuridad, irregularidad e inconsistencia en el uso de los

recursos públicos empleados para la ejecución de la misma. Se sugiere ese lapso de tiempo para que los resultados de dicha auditoría permitan a esta Alta Asamblea fe... determinar o no la existencia de responsabilidad penal, civil o administrativa a los res... respecto a los funcionarios públicos y personajes que intervinieron en la proyección y ejecución de dicha obra, y ordene lo conducente.

La presente solicitud de auditoría se realiza al tenor de lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

a).- La Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Entidad de Fiscalización, fue creada precisamente para apoyar a esta Honorable Legislatura del Estado en el ejercicio de sus tre... atribuciones constitucionales relativas a la revisión de las cuentas públicas del Gobierno del Estado, los municipios, y las diversas entidades de los... de la administración pública. En el caso que nos ocupa, requerimos en forma inmediata se ordene la realización de la auditoría al Plan de Movilidad Urbana de Juárez para conocer el resultado íntegro de la gestión financiera y de los procesos de dicha obra. Requerimos comprobar si se jus... si se ajustó a los lineamientos señalados por el presupuesto asignado y constatar la consecución de los objetivos y las metas contenidas en el proyecto y el contrato de obra pública número JUR/SA/PPS/415/2012, atendiendo al clamor generalizado de la población juarense, quien demanda la transparencia de dicho contrato, prerrogativa a la que evidentemente tiene derecho; además de existir por lo menos dos querellas ciudadanas, que si bien se encuentran en trámite de investigación, lo procedente es conocer la verdad a partir de la dependencia auxiliar de esta Alta Asamblea, a quien se le ordenará realizar la auditoría, ajustándose a los lineamientos previstos en la normatividad de la materia, debiendo revisar a detalle toda la operación y ejecución técnica y financiera de la obra.

Un plan de movilidad con las caras... características y los recursos que demandó el realizado en Ciudad Juárez, debió garantizar los desplazamientos de

los juarenses dentro de la ciudad a través de las redes de conexión locales, respecto a las diferentes formas que tienen para transportarse las personas dentro de nuestra ciudad; debió buscarse complementar los medios de transporte para una gestión eficaz del espacio público y del transporte sostenible, dando a cada medio de transporte su espacio en la vía pública; porque el concepto movilidad urbana debe atender también a una visión más humanista del transporte, que se realice directamente del... que se relacione directamente con la calidad de vida de los ciudadanos de Juárez, que demandamos la mejora de los sistemas de transportes colectivos.

Entonces, bajo este concepto de plan de movilidad, es claro que el de Ciudad Juárez no se llevó a cabo bajo los parámetros de la exigencia. Es claro también que en el caso que nos ocupa, el Proyecto de mo... Movilidad Urbana para Juárez, quedó muy lejos de cumplir con los objetivos fundamentales de lo proyectado, porque gran parte de los juarenses nos cuestionamos si verdaderamente los recursos económicos predestinados se aplicaron al mismo o fueron -como en tantos otros casos- a parar en las bolsas de funcionarios que simularon actos jurídicos, que falsearon información, que manipularon el proyecto y los contratos, que permitieron la utilización de insumos de baja calidad, que no revisaron la obra y cualquier acto de corrupción que les permitió desviar recursos públicos para su propio beneficio o exclusivo beneficio.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

[Sale del Recinto la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez].

b).- Todo lo concerniente a la transparencia respecto al Contrato de Obra Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de Diversas Obras en el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado



el día 24 de septiembre del año 2012, para a empresa... para con la empresa denominada Movicon Infraestructura y Pavimentos, S.A.P.I. de C.V., debiera estar publicado en forma íntegra dentro de la plataforma del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a... y Acceso a la Información Pública, al igual que en la página oficial del Municipio de Juárez; pero no solamente lo que convenga a funcionarios y ex funcionarios, sino toda la operación y ejecución técnica y financiera de la obra, que nos permita conocer el grado de cumplimiento del contrato principal, así como de los dos contratos de supervisión de la obra realizados con las empresas Consultoría Supervisión Técnica y Operación De Sistemas S. A. de. C. V. y Arv Proyectos S.A. De C.V. Porque los juarenses merecemos saber a detalle cada movimiento realizado dentro de dicho procesos, lo anterior en virtud de que casi el total de las aportaciones federales para nuestro municipio están comprometidas hasta el mes de septiembre del año 2031, según el contenido de Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 11630-06-160 realizado el día 6 de febrero del año 2013, precisamente para cubrir los pagos de las amortizaciones que en forma mensual deben cubrirse a la empresa Movicon Infraestructura y Pavimentos Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable por la cantidad de \$22,500,000.00 mensuales, sin la oportunidad de buscar opciones de reestructura o -en su caso- de mejores tasas de intereses. Recordemos que únicamente el financiamiento de la obra costará al Municipio de Juárez la cantidad de tres mil millones de pesos, lo que bien pudiera traducirse en que el municipio frene su desarrollo en obra por lo menos hasta el año 2031.

c).- Mediante Decreto Número 785/2012, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, dentro de su segundo periodo ordinario de sesiones, autorizó al Municipio de Juárez Chihuahua para que celebrara conta... un contrato de Inversión Pública a Largo Plazo, para llevar a cabo la obra denominada Proyecto de Movilidad Urbana en los términos de la Ley de

Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo del año 2011, hasta por un monto de dos mil doscientos millones de pesos; cifra que incluía el Impuesto al Valor Agregado, obligándose... obligando al Municipio de Juárez a cubrir dicho monto al valor ajustado mensual, de acuerdo con las bases de licitación del Contrato correspondiente, con los pagos plurianuales diferidos hasta por 20 años.

Debiendo partir de este... del hecho de que este proyecto inicialmente fue propuesto como de pavimentación masina... masiva del Gobierno Municipal, promovido como una manera de mejorar la movi... la movilidad de la población juarenses, que no se limitaba a automovilistas, sino que promovía la movilidad para los segmentos de la ciudadanía que al momento no habían tenido acceso a la ciudad, personas con discapacidad, personas con discapacidad visual, mejoras en las banquetas para peatones, instalación de semáforos peatonales, en resumen, un proyecto integral que contemplaba tramos importantes de la ciudad para ser accesibles a la población, siendo precisamente el Congreso del Estado de Chihuahua, en la Sexagésima Tercera Legislatura, quien determina a este proyecto como el Plan de Movilidad Urbana; aduciendo como la mejor alternativa disponible derivado del análisis costo-beneficio, la realización del programa de pavimentación, concluyendo que la mejor alternativa para lleca... para llevar a cabo era al am... era al amparo de la nueva Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, que regula los esquemas de inversión público-privados y permite maximizar el monto de la inversión, lo cual se tradujo en un mayor volumen de obra, y minimizar aparentemente el impacto sobre las finanzas públicas municipales.

Se autorizó al Municipio de Juárez, Chihuahua para... para que afectara las participaciones que le re... que le corresponden en ingresos federales y/o las aportaciones federales, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, con garantía y/o fuente de pago de las obligaciones contraídas

con motivo de la autorización referida a la celebración del contrato de obra pública, y se autorizó constituir de... un fideicomiso irrevocable en los términos de la normatividad aplicable, con la aportación de dichas participaciones y/o las aportaciones federales como mecanismo de pago de las obligaciones contraídas.

El Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo debía formalizarse con el inversionista ganador de la licitación para el desarrollo de la obra, cumpliendo con las bases, condiciones, términos y modalidades convenientes o necesarias que se especifiquen en dicho contrato.

Se ordenó licitar la obra y transparentar las operaciones que se realizarán en los términos de la Ley de Inversión Pública a Largo Plazo en el Estado de Chihuahua y a... y su reglamento, invitando a las cámaras empresariales, a la Secretaría de Comisiones... de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, y a los colegios de profesionistas del ramo, a participar en la vigilancia de su puntual acatamiento.

El Congreso del Estado señaló en dicho decreto que conformaría una comisión especial, la cual daría seguimiento a las operaciones que con motivo de la realización de la multicitada obra se llevarían a cabo, para lo cual el administrador de dicho proyecto daría todas las facilidades necesarias para la citada comisión... para que la citada comisión cumpliera a cabalidad con esta encomienda, y los proyectos ejecutivos deberían ser aprobados en lo particular por la mencionada comisión, quien daría su consentimiento para la ejecución del mismo.

Por su parte... por su parte el Ayuntamiento de Juárez debía incluir en su Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, las erogaciones por concepto de las obligaciones plurianuales contraídas en el contrato correspondiente, y desde luego la Auditoría Superior del Estado llevaría un registro de todas las operaciones de los contratos y de las obligaciones plurianuales derivadas del proyecto, por lo que el administrador del proyecto debía proporcionar los informes que le

fueran requeridos por la entidad fil... fiscalizadora, cosa que no ocurrió.

El día 12 de diciembre del año 2011, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, por mayoría calificada, autorizó el lanzamiento de la convocatoria y la emisión de la bases para la adjudicación y celebración del contrato de Inversión Pública a Largo Plazo para la prestación de los servicios de financiamiento, reconstrucción, construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura en: 26 proyectos de reconstrucción de vialidades, 37 proyectos de construcción de vialidades, 6 puentes en diferentes ubicaciones, 3 tramos de canales en el dren 2-A, 4 proyectos de rehabilitación de imagen urbana en el municipio.

De conformidad con lo establecido por el artículo cuarenta y... -perdón- 42 de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo para la evaluación y seguimiento del consta... del contrato se instituyó una comisión especial, la cual se integró por:

- 1) Un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.
- 2) Los regidores del ayuntamiento, coordinadores de la... de las Comisiones de Gobernación, de Hacienda, de Planeación del Desarrollo Municipal y de Obras Públicas.

El día 6 de junio del 2012 el Municipio de Juárez publicó en el Periódico Oficial del Estado y diarios de circulación estatal la convocatoria para Licitación Pública Nacional No. PPS/01/2012, para adjudicar el Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo, consistente en los servicios ya citados, presentados por un... presentando una propuesta conjunta y que cumplía con todos los requisitos establecidos en las bases exigidas y que... y contenía una propuesta solvente legal administrativa y técnicamente la más conveniente para los intereses del Municipio de Juárez, siendo las siguientes empresas: Constructora y Urbanizaciones II, S.A. de C.V., Grupo Profrezac,

S.A. de C.V., Pavimentos de la Laguna S.A. de C.V. Realizando las citadas empresas un Contrato de Asociación, concretándose finalmente el Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo número JUR/SA/PPS/415/2012 el día 24 de septiembre del año 2012, realizando entre los siguientes personajes...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Me permite, Diputado?

Por favor, les suplico guardar silencio y orden para poder continuar con nuestra sesión.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.:** Por el Municipio de Juárez:

Ing. Héctor Agustín Murguía Lardizábal: Presidente Municipal

Lic. Héctor Arcelús Pérez: Secretario del Ayuntamiento

C. P. Jorge Luis Delgado Terrazas: Tesorero

Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Casas: Oficial Mayor

Ing. Santiago Nieto Sandoval: Coordinador de la Comisión de Hacienda

Por la "Empresa":

Movicon Infraestructura y Pavimentos S. A. P. I. de C. V., representada por el C. José de Jesús Aguirre Campos.

Obligados en forma Conjunta y Solidaria:

Constructora y Urbanizaciones II, S. A. de C. V., representada por el C. Rodolfo Alfonso Partida Matuk.

Grupo Profrezac, S. A. de C. V., representada por José de Jesús Aguirre Campos.

Pavimentos de la Laguna S. A. de C. V., representado por Ricardo Leal Martínez.

El Congreso del Estado, mediante Acuerdo número

532/2012 II D.P., solicitó al Municipio de Juárez presentar a la Comisión Especial la información y/o documentación que resultó necesaria para solventar algunas dudas planteadas con el proyecto ya autorizado; en proceso de verificación de dichas dudas, el Municipio de Juárez determinó no afectar derechos de ninguno de los licitantes y celebró el contrato de conformidad con los plazos, las bases de la licitación, pero sujetó la existencia de las obligaciones previstas en el mismo, al pronunciamiento del Congreso respecto a la verificación de algunos aspectos del proyecto.

El planteamiento realizado a los suscritos por parte de los señores José Luis Rodríguez Chávez y José Márquez Puentes, ambos ciudadanos del Estado de Chihuahua y residentes de Ciudad Juárez, incluyó -entre otras- las siguientes inquietudes, que aducen a que la calidad de las obras del Proyecto de Movilidad Urbana es muy cuestionable, considerando que su costo implica décadas de deuda para Ciudad Juárez, aunadas a las fallas en la calidad de los trabajos, materiales, procesos, y resultados en cuanto a los tiempos de la obra, y lo cual constituyó y constituye a la fecha un verdadero problema.

Cabe mencionar que, en su momento, el Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, presentó ante el Congreso del Estado una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo respecto al Plan de Movilidad Urbana, en donde se exhortó el día 26 de junio del año 2014 al Tesorero Municipal, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, para que iniciara el procedimiento de estudio y análisis de las causales de rescisión de todos y cada uno de los contratos relativos al Proyecto de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, derivado del incumplimiento en los trabajos de ejecución establecidos en dichos instrumentos.

Exhortándose también a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la

Federación, para que diera inicio a un proceso de exhaustiva investigación sobre el uso y destino de los fondos, aportaciones, participaciones y transferencias federales asignadas al Plan de Movilidad Urbana de Ciudad Juárez, a efecto de fincar responsabilidades a las que hubiera lugar respecto al incumplimiento de contratos y de la administración de estos fondos federales; exhortación que fue extensiva en los mismos términos al entonces Presidente Municipal C. Enrique Serrano Escobar y al titular de la Auditoría Superior del Estado, C.P. Jesús Manuel Esparza Flores, de quienes no se tuvo respuesta alguna; exhortaciones diversas se realizaron en el mismo sentido por otros Legisladores del Partido Acción Nacional, en términos similares y que no tuvieron eco.

d).- El contrato de Inversión Pública a Largo Plazo Número JUR/SA/PPS/415/2012 fue celebrado el día 24 de septiembre del año 2012 entre el Municipio de Juárez y la empresa denominada Movicon Infraestructura y Pavimentos, S.A.P.I. de C.V., representada por el C. José de Jesús Aguirre Campos, por un monto de \$2,196,509,809.41 (dos mil ciento noventa y seis millones, quinientos nueve mil ochocientos nueve pesos 41/100 moneda nacional) a pagarse en un plazo de 20 años, con un monto final -con el acumulado del principal e intereses- por \$5,200,000,000.00 (cinco mil doscientos millones de pesos), en donde inicialmente se contrataron 76 obras de infraestructura, que finalmente y debido a la afectación del Impuesto al Valor Agregado y su incremento del 11% al 16% (aproximadamente 100 millones de pesos), se redujeron las obras a la cantidad final de 55.

El monto total del contrato consistió en:

\$31,279,611.35 millones de pesos del costo del proyecto ejecutivo

\$72,826,178.44 millones de pesos de supervisión externa

\$81,041,052.65 millones de pesos de afectaciones

a propiedades

\$185,146,842.44 (subtotal)

\$1,793,690,823.57 (utilizado en obras de infraestructura)

\$2,196,509,809.41 (total concentrado de la obra)

Rubros a Auditar: Todos los contenidos dentro de la guía y manual en materia de auditorías que establece la Secretaría de la Función Pública, haciendo especial hincapié en lo siguiente:

1.- Se deberá revisar que los procedimientos de convocatoria, licitación, presentación, apertura de proposiciones, apertura de paquetes, junta de aclaraciones, notificación del fallo y adjudicación de la obra se hayan realizado conforme a lo que establecen los artículos 126 y 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

2.- Determinarse por qué el entonces Presidente Municipal de Juárez, Héctor Agustín Murguía Lardizábal nombró a un Licenciado en Derecho como Administrador del Proyecto de Plan de Movilidad Urbana: Lic. Héctor Arcelús Pérez, que además en ese momento fungía como Secretario del Ayuntamiento de Juárez, quien no es el personaje más apto para conocer de un proyecto de esa magnitud y de ese grado de complejidad; atendiendo a la materia, estábamos hablando de la construcción, y de dar seguimiento a la operación, vigilancia y ejecución física, técnica y financiera de la obra pública, definitivamente requería un perfil acorde a la exigencia, lo cual no ocurrió.

3.- Por qué el Administrador del Proyecto, previo a la terminación de su encargo como Secretario del Ayuntamiento, omitió presentar el informe detallado de su gestión y hacerlo público, así como informar al H. Congreso del Estado y/o a la Comisión Especial de Movilidad Urbana -creada por la Sexagésima Tercera Legislatura- los resultados de su gestión como administrador, a la que estaba obligado.

4.- Deberá determinarse por qué el contrato de obra pública relativo al Plan de Movilidad Urbana

fue celebrado el día 24 de septiembre del año 2012, con un banderazo de inicio de operaciones el día 28 de enero del año 2013 y cuya obra inicia formalmente hasta principios del mes de mayo del año 2013. En razón de qué fue ese desfase y cómo lo justifica la empresa contratada.

5.- Por qué el Plan de Movilidad Urbana careció de un cronograma de obra para establecer la fecha exacta de arranque, su inicio formal, progreso y vigilancia puntual de su ejecución, y por qué no se cuenta con los informes de avances, seguimientos del proyecto por escrito acorde al plan, y un documento de entrega-recepción de la obra, en el que se establezca el estado actual de la misma, que determine el verdadero grado de incumplimiento, atendiendo a los términos pactados contractualmente, los cuales no se respetaron.

6.- Cuál fue la razón de que el contrato de Obra Pública del Programa de Movilidad Urbana no se haya concluido en los nueve meses, tal y como quedó pactado en el contrato; quién asumió los costos y qué cantidad en pérdida generó ese retraso.

7.- Cuál fue el criterio que se utilizó para seleccionar las vialidades que se construirían y las que se reconstruirían, por ejemplo: La Calle Plutarco Elías Calles sólo se reconstruyó la zona norte, Paseo Triunfo de la República al Rivereño, y la Adolfo López Mateos se reconstruyó al revés de la Paseo Triunfo de la República, hacia el sur.

8.- Quién realizó el proyecto ejecutivo de la obra, ¿tenía conocimiento de las necesidades de la ciudad en cuanto a movilidad?, ¿inspeccionó sitios para los trabajos?, ¿conocía las características de la región, el clima, las necesidades que imperaban para personas con discapacidad y para el transporte?, ¿se analizó verdaderamente el municipio? Entonces debe también auditarse el proyecto ejecutivo.

9.- Por qué en un proyecto con una inversión multimillonaria, con duración de veinte años, se olvidó incluir la solución pluvial y prever todo lo

relativo a tuberías subterráneas, desde luego a sabiendas de que en la ciudad no existe sistema de captación, y cualquier llovizna causa un caos vial en toda la ciudad, y la tubería que llegara a existir para el drenaje, evidentemente sería muy vieja; estos dos detalles, al parecer, retrasaron la obra 16 meses más; tampoco sabemos quién asumió los costos por ese lapso de tiempo y el evidente retraso.

10.- Por qué se construyeron tres puentes sobre el Camino Real, cuando hay varios cruces viales dentro de la zona urbana con mucha mayor problemática que aquellos -entendamos que el Camino Real está en una zona totalmente deshabitada-.

11.- Se hace absolutamente necesario revisar y auditar la partida de "afectaciones" por \$81,041,052.65 (ochenta y un millones cuarenta y un mil cincuenta y dos pesos 65/100) para verificar en la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua y la Dirección de Catastro del Municipio de Juárez cada una de las operaciones de traslado de dominio y testimonios de escrituras realizadas con terceros, por afectaciones derivadas de los trabajos del contrato público de obra de mérito, ya que deben estar perfectamente documentadas y verificar cada una de las mismas con los notarios asignados por el propio Municipio.

12.- Por qué los términos de inicio, desarrollo, realización y entrega de los trabajos relativos al Plan de Movilidad Urbana, atendiendo a que el banderazo de arranque de la obra fue en el mes de mayo del año 2103, la obra se contrató para su construcción en 9 meses, y han transcurrido más de 45 meses sin que dicha obra haya sido terminada o entregada, y sin que se tuviera y tenga certeza plena del grado de cumplimiento físico y material del contrato formal de inversión pública -hasta ahorita no tenemos o no hemos recibido, el gobierno municipal, no ha recibido la terminación de la obra pública-.

Cabe destacar que la empresa Movicon Infraestruc-

tura y Pavimentos, S.A.P.I. de C.V. preparó las estimaciones de la obra, conforme al desarrollo de la misma y al avance del proyecto, mismas que fueron aprobadas por el municipio, por el Congreso del Estado y, de ahí, se pasaron al Contrato de Fideicomiso para convertirse en montos pendientes de pago de acuerdo a los pagos mensuales pactados.

13.- Con motivo de la supervisión de la obra pública se contrató inicialmente a la empresa externa denominada Consultoría Supervisión Técnica y Operación de Sistemas S.A. de C.V. (COSTOS) en la Ciudad de México, estableciéndose como monto de honorarios la cantidad de \$74,210,928.96 (setenta y cuatro millones doscientos diez mil novecientos veintiocho pesos 96/100), empresa que abandonó la obra en el mes de diciembre del 2013, sin presentar el resultado de la supervisión de la obra, sin determinarse el grado de cumplimiento del encargo. Al parecer, por la suspensión de la obra únicamente se le pagó a la empresa de supervisión contratada la cantidad de 40 millones, sin embargo no queda claro en qué se hizo consistir la supervisión y menos el resultado de la misma, lo cual es evidentemente cuestionable y materia de auditoría; requerimos saber si el anticipo ya fue restituido al Municipio de Juárez.

14.- Los dos contratos de supervisión de la obra se celebraron violentando el contenido del contrato de obra pública principal, el cual únicamente autoriza como cantidad límite para contratación de supervisión la cantidad de \$64,669,646.46 (sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 46/100), la que excedió por mucho, ya que la primera de las empresas contratadas en fecha 25 de septiembre del 2012, Consultoría Supervisión Técnica y Operación de Sistemas, S.A. de C.V., abandonó los servicios y trabajos de supervisión de construcción del proyecto de Movilidad Urbana de Juárez, sin que mediare acta de entrega-recepción de los mismos, sin establecer el grado de cumplimiento de encargo, y a quién se le habían pagado \$40,000,000.00 (cuarenta millones

de pesos) de anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, y pagos parciales que sumaron -al parecer- más de \$49,669,646.46 (cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 46/100), que se tenían contemplados en el proyecto ejecutivo, y por qué esa cantidad es mayor a la contenida en el contrato principal, quién autorizó el pago de esas partidas al margen de lo pactado.

Debe auditarse al Municipio de Juárez, el por qué no sujetó a Juicio de Oposición a la empresa Consultoría Supervisión Técnica y Operación de Sistemas, S.A. de C.V., a quien debió demandarse el cumplimiento o la rescisión del contrato, así como la devolución de las cantidades de dinero que indebidamente le fueron pagadas, porque jamás informó al municipio, ni este último hizo público el grado de cumplimiento del contrato de supervisión de obra.

15.- Con motivo del abandono de la empresa Consultoría Supervisión Técnica y Operación de Sistemas, S.A. de C.V., la obra quedó sin supervisión del 1º de enero hasta el mes de marzo del año 2014, cuando se contrató a ARV PROYECTOS, S.A. DE C.V. -empresa que ha sido ligada al ex gobernador César Horacio Duarte Jáquez-, por un monto de \$48,989,009.15 (cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil nueve pesos 15/100), la cual al parecer no dispuso de personal suficiente para este Trabajo y cuyos resultados fueron deficientes y cuestionables, los cuales deben ser auditados para determinar no solamente la cuestión de recursos, sino de todos los procesos establecidos dentro del contrato de inversión pública.

16.- Se deberá determinar qué cantidad realmente fue materia de inversión por parte de la empresa Movicon Infraestructura y Pavimentos, S.A.P.I. de C.V., cuánto duró el periodo de inversión y, en su caso, que se entre al estudio del fideicomiso para analizar la legalidad en cuanto a las cifras que arrojan los importes del costo de esa inversión. Se requiere la auditoría integral del Contrato de

Inversión Pública y su correspondiente Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número 11630-06-160, en virtud de que ninguna de las obras ha sido entregada al 100 por ciento en relación a lo pactado contractualmente, y no se tiene registro del seguimiento de mantenimiento y conservación de la obra, a lo que está obligada la contraparte por el término de 20 años.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez].

17.- El muestreo rápido de las obras revela que las mismas presentan deficiencias, trabajos incompletos y omisiones, lo que desde luego evidencia el incumplimiento del contrato de la obra y la nula supervisión de los trabajos, y además ocasionó que se fueran arrastrando defectos que no fueron corregidos en su momento y que tampoco han sido materia de mantenimiento.

18.- Por qué ninguno de los sistemas de riego contratados está completo y funcionando, aun cuando la mayoría ya fueron cobrados. La arborización está incompleta e igualmente cobrada en su mayoría.

19.- Faltan muchas de las rampas en los camellones, para el cruce de personas con discapacidad.

20.- No se hizo la canalización adecuada del cableado para el alumbrado público, lo que originó que se tuvieran que abrir posteriormente las banquetas para introducir las mangueras para la conducción del cableado; en algunos casos, para no abrir las banquetas, se tendieron los cables eléctricos en forma aérea, afectando la imagen urbana en vialidades nuevas.

21.- Se construyeron 2 vialidades: Camino de la Plata y Camino a la Campesina por un monto total de \$87,518,339.03 (ochenta y siete millones quinientos dieciocho mil trescientos treinta y nueve pesos 03/100) en áreas totalmente baldías y que no contribuyen a la comunicación y la movilidad de ningún sector desarrollado; terrenos que al parecer el Ing. Héctor Murguía compró y vendió a familiares,

lo cual necesariamente debe ser materia de análisis dentro de la auditoría.

22.- De los 6 puentes contratados, 4 fueron para conectar el Camino Real con vialidades de muy escaso tránsito vehicular, que en muy poco beneficia la movilidad urbana del Municipio de Juárez y de esa área de la ciudad.

23.- En varias vialidades se construyeron tramos (22 metros de ancho), que continúan después de vialidades viejas y angostas (9-11 metros), que además presentan baches y pavimentación muy dañada, lo que hace muy complicada su utilización como vía continua utilizable.

24.- Otras vialidades no tienen continuidad, topan en construcciones habitacionales y tienen que darse giros en ángulos rectos, dificultando la fluidez del tránsito vehicular.

25.- Es innegable que los materiales de construcción utilizados para la realización de la obra, en cualquier estado de cumplimiento que se encuentre la misma, se presume que son de baja calidad y sobrepreciados por la empresa constructora, hasta en un 30 por ciento de su valor real.

26.- Si bien se trata de una obra a largo plazo (20 años), es claro que los ciudadanos de Ciudad Juárez no vemos ningún avance o mejoría en la movilidad de la ciudad, no obstante la inversión destinada para ese rubro -atendiendo al grado de utilidad pública- pudo haberse realizado con una cantidad extraordinariamente menor a la utilizada.

27.- Por qué la empresa Movicon Infraestructura y Pavimentos, S. A. P. I. de C. V., dentro del Contrato de Fideicomiso celebrado, señaló como domicilio la Avenida Rafael Pérez Serna Número 410, Local 108 de la Plaza Acuario en la Colonia San Lorenzo, el cual se trata de un local que jamás ha sido habitado desde la construcción de la plaza comercial.

28.- Por qué aun y cuando el contrato de Inversión Pública a Largo Plazo estableció su propio

procedimiento para dirimir controversias, un Comité de Mediación para la Solución de Controversias obligatorio y, en su caso, se procediera a las Instancias Jurisdiccionales previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, Obra Pública de Chihuahua, dichos mecanismos no han sido utilizados para obligar a las empresas contratantes a cumplir con las obligaciones asumidas y, en su caso, hacer la recuperación de recursos públicos, hasta la posible suspensión provisional o definitiva del fideicomiso de pago.

29.- Por qué la Comisión Especial de Movilidad Urbana creada por la Sexagésima Tercera Legislatura, misma que debía dar seguimiento puntual a las operaciones que con motivo de la realización de la obra se llevaron a cabo, y la que debía aprobar todos los proyectos ejecutivos, además de que expresamente debía dar su consentimiento para dicha ejecución, no informó puntualmente a esta Asamblea de los resultados de su gestión respecto al Plan de Movilidad Urbana. Porque sabemos que se trata de un proyecto a largo plazo al que debe dársele seguimiento puntual por veinte años, como también debería hacerlo la actual Comisión de Movilidad Urbana de esta Legislatura, lo cual no ha ocurrido.

30.- De las obras realizadas en el área de la Colonia El Mármol y El Camino Real, en estos espacios sólo se observa desierto y son áreas despobladas, kilómetros a la redonda no hay viviendas, ni proyectos de desarrollo habitacional, comercial o industrial. No se entiende cómo se autorizaron obras sin costo beneficio alguno para la sociedad juarense, pero con cargo a esta.

Finalmente, y ante este planteamiento, no se entiende la total ausencia de acciones por parte del Municipio de Juárez, o de cualquier otra entidad respecto a este asunto plagado de corrupción, sobre el que urgen respuestas de todos los personajes que directa e indirectamente intervinieron en el mismo.

Por lo que, con fundamento en lo que disponen los

numerales 68, fracción I, 83 y 170 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 114 fracción IX, 169, 170, 174, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Representación Popular, como Iniciativa con carácter de urgente resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, respetuosamente solicita a la Comisión de Fiscalización de este Honorable Congreso del Estado ordene en forma inmediata la realización de una auditoría especial al denominado Contrato de Obra Pública a Largo Plazo para la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Reconstrucción, Construcción, Operación y Mantenimiento de Diversas Obras en el Municipio de Juárez, Chihuahua, denominado "Plan de Movilidad Urbana", al Contrato de Fideicomiso y contratos accesorios de supervisión de la obra, para que en los términos solicitados en este libelo, proceda a determinar o no las irregularidades de dicha obra, así como fincar las responsabilidades penales, civiles y administrativas -en caso de existir- sobre quien o quienes resulten responsables y se lleve ante la justicia a todo servidor público o tercero contratante que sobrepasó sus facultades, beneficiándose o beneficiando a su familia o a cualquier tercero.

Económico: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes marzo del año dos mil diecisiete.

Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, Diputado Gabriel Ángel García Cantú y Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

Es cuanto, Presidenta.



**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Me informa el Diputado que no será de urgente resolución.

Recibí instrucción de las y los integrantes de la Comisión de Justicia que el Dictamen que habían preparado para esta Sesión, se iba a bajar del Orden del Día, para presentarse en la próxima Sesión.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Adriana Fuentes Téllez.

**- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.:** Con su venia, señora Presidenta.

La suscrita Adriana Fuentes Téllez, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracciones I y II; [artículo 68], fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo respetuosamente ante esta Tribuna a someter a consideración de esta Asamblea Iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dada la sis... la situación política y económica que se está dando en el ámbito internacional, es preciso que el gobierno del Estado de Chihuahua fomente la consolidación y crecimiento de las empresas chihuahuenses, debido a que generan el 54.7% de los empleos en la Entidad y el 66.6% de los ingresos.

Acorde a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestro Estado existen constituidas aproximadamente 120,668 unidades empresariales.

El artículo si... 19 de la Constitución Política del

Estado de Chihuahua estipula lo siguiente:

Los chihuahuenses serán preferidos, en igualdad de circunstancias, a los que no tengan ese carácter, para toda clase de concesiones y para todos los cargos y empleos públicos o comisiones del Gobierno del Estado o de los municipios.

Por ello, resulta necesario que como Legisladores generemos políticas públicas a fin de fortalecer la economía y el desarrollo de nuestro Estado, creando sistemas de apoyo para impulsar la economía local, como lo he demostrado en diversas ocasiones, a través del fortalecimiento de las empresas chihuahuenses que creo, segura estoy, que tenemos excelentes proveedores aquí en el Estado que debemos de apoyar a todos y nosotros mismos estar pro... promoviendo todos a estos proveedores aquí en el Estado.

En este sentido, se propone reformar el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado, a efecto de que en igualdad de circunstancias se tome en cuenta preferentemente a los proveedores locales, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas de la Entidad, dándoles un margen de preferencia de hasta el 8% de su propuesta económica en las compras y licitaciones del Gobierno Estatal.

Con ello se apoya y protege estrechamente el desempeño de la economía local frente a la economía global, puesto que en materia de crecimiento económico es fundamental el diseñarse y aplicarse políticas estatales de fomento económico y desarrollo social, congruentes con las tendencias económicas actuales que fortalezcan el desarrollo de nuestros proveedores y contratistas locales.

El propósito fundamental de la presente Iniciativa, es con el fin de propiciar la derrama económica para favorecer y expandir el mercado interno, para fomentar y crear nuevos empleos formales, así como el consumo y atracción de nuevas empresas logrando un cambio que favorezca la economía

local y a los proveedores de bienes y servicios diversos en nuestro Estado.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 43.** En los procedimientos que lleven a cabo las... los entes públicos para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se preferirá, en igualdad de condiciones, el empleo de recursos humanos del estado y la utilización de los bienes o servicios de origen local y los propios de la región.

Existiendo igualdad de condiciones, el pe... el pedido o contrato se asignará preferentemente a proveedores, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas con domicilio fiscal en el Estado, considerándose que existe igualdad de condiciones, cuando haya como máximo una diferencia del 8% con relación al mejor precio ofertado, siempre y cuando éste haya sido presentado por un proveedor foráneo o que sólo cuente con sucursales en el Estado.

TRANSITORIOS:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría con el objeto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que debe publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

El... elo... antes que nada, me gustaría dar la bienvenida a ciudadanos que se encuentran en esta sala de la región de Delicias y Meoqui en relación al tema que vamos nosotros a abordar en estos momentos.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, por el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que cumpla, conforme a su obligación en la Ley de Federal de Telecomunicaciones en la elaboración de la Norma 126-SCT1-SSA1-2012M, que tendrá por objeto establecer límites máximos de exposición para seres humanos cercanos a emisores de campos electromagnéticos en el entorno de radiocomunicaciones.

Lo anterior, con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El avance tecnológico que la industria electrónica ha registrado en las últimas décadas ha hecho cada vez más frecuente el uso de dispositivos

que emiten señales de radiofrecuencia en aplicaciones tan diversas como la radiodifusión sonora modulada en amplitud y la modulada en frecuencia, la re... -perdón- la radiodifusión de la televisión, la radiocom... la radiocomunicación móvil especializada de flotillas, la telefonía inalámbrica móvil, la instrum... la instrumentación industrial, científica y médica, así como los electrodomésticos, entre otros, los cuales han ofrecido a la humanidad grandes beneficios.

Como consecuencia de este desarrollo tecnológico, el... el ambiente que rodea al... al ser humano incorpora la energía electromagnética en su entorno cercano. Esto ha motivado la realización de múltiples estudios científicos encaminados a determinar el grado de afectación que representa la exposición de seres humanos a cierta cantidad de energía electromagnética.

Los primeros estudios de estas posibles afectaciones se remontan a la década de 1930. Posteriormente, con el desarrollo de nuevos equipos de microondas durante la Segunda Guerra Mundial, los estudios se intensificaron para determinar las posibles afectaciones a la salud sobre todo de los operadores de estos nuevos equipos de telecomunicaciones.

Varios estudios se realizaron durante esos años, principalmente en Estados Unidos y Rusia, para un poco más tarde involucrar a otros países de la comunidad internacional.

Con los resultados obtenidos de la cada vez más amplia literatura científica sobre el tema, en varios de estos países se han venido desarrollando estándares, guías u otros documentos normativos que establecen límites máximos de exposición a campos electromagnéticos.

Actualmente, la instalación de antenas de celulares en Nueva Zelanda está estrictamente normada, las empresas de telecomunicaciones no pueden instalar en cualquier lugar antenas, gabinetes o mástiles. De hecho, los distritos tienen ya demarcados lugares donde pueden ubicarse estas

instalaciones.

Existe un número máximo de antenas a instalar y está prohibido su levantamiento cerca de colegios. Por otra parte, cada empresa que desee instalar un nuevo equipo debe solicitar autorización a la autoridad local.

Países como España, Francia, Suiza, Brasil han reglamentado a las empresas de te... de telecomunicaciones para evitar que sus antenas estén cerca de escuelas, núcleos habi... habitacionales u hospitales.

A estos esfuerzos por regular la colocación de estas antenas se unen países como Reino Unido, Australia, Canadá, España y Chile con una distancia entre los po... pobladores y habitantes.

La Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, están poniendo en marcha el principio precautorio a través de una serie de medidas y normativas, mientras prosiguen las investigaciones por conocer con exactitud los niveles de riesgo sanitario y las distancias de seguridad.

El principio precautorio es un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras cuando no existe certeza científica de las consagradas para... para el medio ambiente de una acción determinada; éste permite reaccionar rápidamente ante un posible peligro para la salud humana, animal o vegetal, o para proteger el medio ambiente.

De hecho, en caso de que los datos científicos no permitan una determinación completa del riesgo, el recurso a este principio permite, por ejemplo, impedir la distribución de productos que puedan entrañar un peligro para la salud o incluso proceder a su retirada del mercado.

Entre las propuestas hechas por las OMS y la UE se encuentran:

1. Que se cumplan estrictamente las normas de seguridad nacionales e internacionales.
2. Que se tomen precauciones cuando se utilicen

teléfonos móviles en las proximidades de los equipos electro... electro-médicos, sistemas aéreos de navegación, y dispositivos como marcapasos y audífonos...

3. Que se consulte con las autoridades locales y el público para la ubicación de antenas, y

4. Que se pongan en marcha eficaces sistemas de información sanitaria y de comunicación entre científicos, gobiernos, industria y los ciudadanos.

Cabe mencionar, que la Comisión Internacional para la Protección contra las Radiaciones No Ionizantes, organización científica independiente no gubern... no gubernamental reconocida formalmente por la Organización Mundial de la Salud, publicó en 1998, una recomendación internacional sobre límites de exposición a campos electromagnéticos... magnéticos y electromagnéticos, especificando los límites máximos de exposición a energía electromagnética, siendo estos de hasta 300 gigahertz. Los límites de exposición protegen a la población de los efectos agudos de salud causados por el calentamiento de los tejidos biológicos expuestos a la energía electromagnética.

En México no existe legislación que regule y determine los niveles de emisiones electromagnéticas no ionizantes que son seguros para la población, por ello se suele cumplir con las recomendaciones y reglamentaciones internacionales como el nivel de la Tasa de Absorción Específica que es el máximo aplicable a dispositivos de radiofrecuencias tales como los teléfonos móviles, aunque únicamente a manera de exhorto ya que su cumplimiento no es obligatorio.

Las normas de los servicios de telecomunicaciones móviles, basadas en el valor SAR, son cada vez más criticadas a nivel mundial, al igual que los industriales beneficiados por este rubro, debido principalmente al incremento en la potencia de las radiaciones que emiten las antenas por el uso de servicios de banda ancha móvil actualmente utilizados, ya que estos dispositivos pueden llegar a generar hasta 515 veces más tráfico en la red, en

comparación con un teléfono celular con funciones básicas, con lo cual también se requiere de mayor capacidad y cobertura, es decir, un despliegue de más infraestructura.

Se habla de que los problemas de salud derivados de las ondas electromagnéticas, únicamente pueden derivar de los efectos de la potencia del elemento emisor, sin embargo muchos investigadores consideran que las verdaderas consecuencias de... en la salud, aparecen tanto por la cercanía como por la potencia, aunque esta sea menor a los niveles recomendados por el SAR.

Existen diversos informes importantes que sugieren que la exposición a los campos electromagnéticos emitidos por las antenas podría tener efectos perjudiciales para la salud, tales como cáncer, reducción de la fecundidad, pérdida de memoria, cambios negativos en el comportamiento, así como problemas en el desarrollo de los niños, debido a que la radiación electromagnética absorbida por el cuerpo humano, comprende una variedad muy amplia de emisiones naturales que interactúan diariamente con este.

Uno de estos estudios fue elaborado por al... Alain Vian, bio... bio... Biólogo reconocido en la Academia de la... de la Ciencia, quien hizo experimentos en organismos vivos exponiéndolos a potencias inferiores permitidas por el SAR, lo cual puso en cuestión el dogma científico, pues afirma que los organismos vivos reaccionan a la radiación sin la transferencia de energía medible, como el calor.

Otro estudio no menos importante fue el llamado Reflex, financiado por la Unión Europea, que obtuvo resultados alarmantes, porque demostró que el sistema de telefonía es capaz de romper cadenas de ADN con radiaciones electromagnéticas 40 veces por debajo de los límites legales establecidos, favoreciendo la proliferación del cáncer.

Según estadísticas de diversos estudios, en México tiene una amplia penetración de la telefonía móvil, pues actualmente se cuenta con 88 celula...

celulares por cada 100 habitantes, y con cerca de 102 millones 600 mil líneas de teléfono móvil contratadas.

Existen zonas del país, donde se supera el 100% de penetración, y en otras incluso se rebasa el 200%, lo que significa que cada habitante de esa entidad tiene más de 2 celulares activos al mismo tiempo.

Las compañías de telefonía móvil o celular, motivadas por los principios del libre mercado, están llenando las ciudades con cientos de antenas repetidoras para los teléfonos celulares.

El procedimiento legal que cualquier empresa de telefonía debe seguir para la colocación de algún aparato de este tipo, es solicitar el permiso correspondiente a la autoridad municipal, para que ésta autorice la construcción e instalación de sus antenas, pero en muchas zonas del país estos lineamientos no se cumplen.

Estas antenas repetidoras de microondas, en la mayoría de los casos generan contami... contaminación visual y son instaladas en cualquier lugar físico que les garantice a estas compañías una buena cobertura, sin importarles, en la mayoría de los casos, que sea un sector ampliamente poblado, cerca de colegios, jardines infantiles, hospitales, casas habitadas por personas de la tercera edad, delicadas de salud e incluso personas con marcapasos o que están sometidas a tratamientos contra el cáncer.

La falta de regulación en este ámbito, así como la corrupción que la acompaña, ha provocado que las compañías telefónicas abusen de la concesión otorgada por la autoridad para invadir zonas urbanas sin tomar en cuenta las medidas correspondientes de prevención y precaución; dichas empresas permean prácticamente todas las ciudades del Estado con estos aparatos, sin ser obligadas a publicar y entregar informes periódicos de cuántas antenas tienen instaladas en el territorio de nuestra Entidad, además de mantener un mapa actualizado en el cual se especifique el lugar exacto

donde fueron colocadas, mencionando todas y cada una de sus líneas de comunicación.

Las antenas celulares que se encuentran en zonas habitacionales están formadas por estructuras grandes y pesadas, con postes o mástiles de más de doce metros de altura, ubicadas principalmente en los techos de las casas, lo cual hace que los propietarios puedan incurrir en irre... en responsabilidad civil derivada del delito de posibles perjuicios físicos patri... y patrimoniales que se puedan producir a los vecinos colindantes.

La gente que renta estos espacios en sus propiedades para la instalación de antenas, pone en riesgo a todas las personas que viven o circulan por esa zona, pues además de que un intenso viento o algún movimiento telúrico ¿Posiblemente, verdad? podría tirarlas y causar graves daños, las casas construidas con fines habitacionales no están diseñadas para soportar este tipo de estructuras.

Por otro lado, existe el problema derivado de la ignorancia, de la indolencia, esto por personas que aceptan la instalación de las antenas en comento en sus propiedades, y que sin saber los riesgos involucrados para su propia salud y la de sus vecinos, y no considerando incluso la desvalorización que podrían llegar a sufrir sus casas, edificios, departamentos y negocios con este hecho, aceptan se instalen estas en sus propiedades así sin más.

Incluso algunos propietarios, asociaciones de copropietarios, juntas de vecinos, dueños de colegios, etc., llegan a aceptar con mucha alegría, como si fuera motivo de orgullo, importantes compensaciones econo... económicas por parte de las compe... compañías telefónicas, a cambio de permitir la instalación en su comunidad, en sus jardines o azoteas de una o más de estas antenas repetidoras.

Resulta de gran importancia que las autoridades correspondientes, en este caso tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el Instituto Federal de teque... Telecomunicaciones,

expidan la Norma Oficial correspondiente, de la cual ya existe, desde el año 2012, un anteproyecto realizado en conjunto por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Comisión Federal de Telecomunicaciones, pero que al parecer ha quedado en el olvido, en detrimento de la salud de millones de mexicanos.

El objetivo de la Norma es regular los niveles de energía electromagnética de radiofrecuencia, que son producidos por la operación de estaciones y equipos terminales de radiocomunicaciones que se emplean para transmitir servicios de telecomunicaciones en todo lugar donde puedan estar presentes seres humanos, a fin de emprender las acciones regulatorias necesarias para el control y desarrollo de las telecomunicaciones, sin poner en riesgo a la población.

De esta forma la Norma respondería a la creciente preocupación de la población acerca de la proliferación de instalaciones y equipos generadores de campos electromagnéticos en el ambiente diario como consecuencia del acelerado desarrollo tecnológico en el ámbito de las telecomunicaciones.

La Iniciativa en comento, no pretende limitar el progreso o desarrollo de las telecomunicaciones; tampoco arruinar el negocio de estas grandes empresas, simplemente dota de herramientas a los ciudadanos para que éstos sean capaces de elegir qué tipo de vida prefieren y bajo qué condiciones vivirla.

De ahí la pertinencia de este punto de acuerdo, pues la salud y seguridad de muchas personas está en peligro por... con la plorificación... proliferación desmedida de estos aparatos.

En mérito a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 74, fracción I, sometemos... sometemos ante esta Representación Popular el siguiente Proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta legislatura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que, cumpla conforme a su obligación en la Ley de Federal de Telecomunicaciones en la elaboración de la NORMA-126-SCT1-SSA1-2012M, que tendrá por objeto establecer límites máximos de exposición para seres humanos cercanos a emisores de campos electromagnéticos en el entorno de radiocomunicaciones.

[La Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias].

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Sin embargo yo creo que paralelamente este problema puede ir avanzando en... en el ámbito federal y en el ámbito local por lo que pues propongo que de forma paralela también se turne esta Iniciativa a las Comisiones necesarias correspondientes en el Congreso de... de Chihuahua Local. Propongo que las comisiones unidas sean de Salud y de Energía si no hay otra objeción.

Entonces, siendo que es un problema muy importante sugiero que este tema también se trate de forma local a la vez que se turne el exhorto al Congreso bueno pues a... a las instancias correspondientes federales.

Dado en el... en el... en ... en el Pleno del Palacio del Poder Ejecutivo [Legislativo], en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días de mes de marzo del año dos mil diecisiete.

[La Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez ocupa la Primera Secretaría].

Atentamente el Diputado Pedro Torres Estrada y la Diputada Leticia Ortega Máynez, de la voz.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, perdón.

Su asunto lo tenía de urgente resolución y ahorita está proponiendo que se turne a Comisiones.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Propongo que sea un asunto de urgente resolución para turnarlo al...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Al Gobierno Federal.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** A las Secretarías Federales correspondientes y que al mismo tiempo podamos trabajar.

¿Se podrá?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Porque se pueden hacer las dos cosas.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Okay.

Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo...

No, la parte donde está haciendo el exhorto a la Secretaría de Transportes es lo que está solicitando que sea de urgente resolución. Y la otra parte es de que se vea lo conducente para hacer también aquí el estudio en las Comisiones respectivas a las que se vaya a turnar.

Solicito, bueno, nuevamente a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez proceda de conformidad con

lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de con... considerarse que el asunto que somete la Diputada Leticia Ortega, en lo relativo al exhorto a la Secretaría de Transportes de Gobierno Federal, si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máynez en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Quienes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jorge Carlos Soto Prieto, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra de las Diputadas Lilita Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

¿Los que se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de los Diputados

Israel Fierro Terrazas, del P.E.S., Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, del P.A.N.]

Se cierra la votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, 3 en contra, 4 abstenciones, 5 no registrados de los Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración del Pleno la Iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra de las Diputadas Liliana Araceli Ibarra Rivera y Laura Mónica Marín Franco].

¿Los que se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de los Diputados Israel Fierro Terrazas, del P.E.S., Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, 2 en contra, 5 abstenciones, 4 no registrados de los Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la Iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro de la Minuta de Acuerdo]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0104/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a fin de que cumpla conforme a su obligación en la Ley Federal de Telecomunicaciones, en la elaboración de la NOM-126-SCT1-SSA1-2012M, que tendrá por objeto establecer límites máximos de exposición para seres humanos cercanos a emisores de campos electromagnéticos en el entorno de radiocomunicaciones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de



marzo del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;  
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

En seguida tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Vega Nevárez.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congre...

Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Los suscritos Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nuestro carácter de Diputados de la sesima... Sexagésima Quinta Legislatura y con fundamento en los artículos 64, fracción I y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I, 168, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio de la cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda a fin de implementar un programa para el registro, censo e identificación de vehículos de procedencia extranjera en el territorio estatal, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ingreso de vehículos de procedencia extranjera en nuestra Entidad es un fenómeno constante para que... por lo que es importante que esta situación no pase desapercibida y se brinde una alternativa para la identificación de automotores. Como antecedentes es necesario mencionar que de acuerdo al sector automotriz la importación de vehículos usados cayó un 11.8% en 2016 con 127,862 unidades internadas fortaleciendo el mercado interno, y que desde el 2011 existe un programa federal para la regularización de vehículos usados recién... usados recientemente

extendido a diciembre de 2017 con condiciones y requisitos predeterminados.

Al ser Chihuahua un Estado fronterizo, se propicia a que esta situación se dé en mayor medida y facilidad. Por una parte tenemos el lado económico que resulta ser un factor muy importante para las personas al momento de tomar la decisión de comprar un vehículo ya que resulta ser más económico adquirir uno de procedencia extranjera y de esta manera cuidar su economía, al poder ser propietario de un vehículo en buenas condiciones sin la necesidad de desembolsar grandes cantidades de dinero o engancharse en un crédito durante varios años.

De la misma manera, tomando en cuenta el factor del ahorro económico que se genera el adquirir un vehículo de procedencia extranjera, no podemos dejar de lado que en las zonas rurales esten los automotores, en su mayoría funcionando con combustibles tipo di... tipo diesel como maquinaria agropecuaria, son comunes ya que son utilizados para actividades propias de su labor en el campo, así como medios de transporte y cosechas o ganado.

Aunado a esto y derivado de la no regularización de este tipo de vehículos, vemos cómo las personas del campo han llegado a ser víctimas de extorsión, incluso en algunas veces por las mismas autoridades, para poder circular libremente con sus vehículos y poder transportar sus mercancías, sin tomar en cuenta que estas personas y sus familias dependen económicamente de estas actividades y se ven sumamente afectadas por este tipo de situaciones.

Por otro lado, una de las principales finalidades de llevar a cabo este tipo de censo y registro de vehículos de procedencia extranjera es primeramente por cuestiones de seguridad pública, ya que, como se ha visto en años pasados, esta situación puede dar pie a que se empleen este tipo de vehículos para la comisión de delitos, que pueden ir desde robos simples, hasta secuestros e

incluso homicidios. Según datos del Observatorio Ciudadano en el Reporte de Incidencia Delictiva del Estado de Chihuahua, en el año 2016 se registraron 1,231 homicidios dolosos, 3,931 robos de vehículos, 9 secuestros y 32 extorsiones, sin embargo es observable que el de... es observable que el delito de extorsión, por su propia naturaleza, pocas veces es denunciado.

Esta situación genera que el quehacer de la autoridad sea más complejo, debido a la falta de un padrón de propietarios y automotores, ya que su identificación y ubicación se hace más complicada, mermando así la efectividad del trabajo que pudieran llevar a cabo las instituciones de seguridad pública.

Lo que se buscaría con este programa sería integrar una base de datos la cual pueda permitir a las autoridades tener un registro y control de todos los vehículos de procedencia extranjera que circulan en nuestra Entidad y de esta manera poder contribuir a la seguridad pública y a la cultura de la legalidad, de igual manera brinda certeza a los ciudadanos propietarios del automotor de que no puedan ser detenidos o molestados cuando se encuentren en circulación, garantizando así sus derechos constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos ante esta honorable asamblea el siguiente punto de

**ACUERDO:**

**UNICO:** La Sexagésima Quinta legislatura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, tenga bien... a bien implementar un programa de registro, censo e identificación de vehículos de procedencia extranjera, ello con el fin de abonar a la cultura de la legalidad, combate a la corrupción y garantizar la seguridad pública del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta

correspondiente.

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo de 2017.

Atentamente: Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Rubén Aguilar Jiménez; el de la voz, Héctor Vega Nevárez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Héctor Vega Nevárez en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso y Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez,

del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, 5 no registrados de los 32 Diputados que pasaron asistencia.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 6 no registrados de los 32 Diputados que pasaron asistencia.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito nuevamente al Secretario Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración la Iniciativa presentada al Pleno para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ya estaba.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ay, perdón, sí.

Mil disculpas.

Se aprueba la Iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro de la Minuta de Acuerdo]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0105/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien implementar un programa de registro, censo e identificación de vehículos de procedencia extranjera, ello con el fin de abonar a la cultura de la legalidad, combate a la corrupción y garantizar la seguridad pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;  
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**  
Buenas tardes, compañeros y compañeras.

H. Congreso del Estado.  
Presente.

Con su venia

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, [así como 13, fracción IV, 75, 76 y 77, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo], nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 1219, fracción II del Código

Civil del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, sustentado en lo siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según lo establecido por el artículo 17 de la Constitución Política Mexicana:

Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni por supuesto ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Ahora bien, el Código Civil es una... es un gran compendio de títulos que regulan los distintos derechos de naturaleza civil, entre ellos, el derecho de la sucesiones, que es aquel mediante el cual una persona en una declaración unilateral... unilateral de voluntad decide como autor de su sucesión, designar la distribución de sus patrimonios una vez que haya fenecido; o bien, cuando a falta de esta declaración de voluntad y del funesto suceso del fallecimiento de una persona, es la distribución de este patrimonio entre las personas que tengan mayor derecho a ellos por su cercanía sanguínea, civil o de necesidades.

Independientemente de ello, el mismo... el mismo Código regula tanto a los que pueden testar como a los que pueden heredar, y en tal virtud establece casos en los cuales a causa de delito las personas no pueden... no pueden heredar, esto con intención de proteger al autor de la sucesión.

Este es el caso específico del artículo 1219, en el que hemos de suponer dado un error en la redacción, en su fracción II -ya que aparece de manera equivocada dos fracciones terceras seguidas de la fracciones primeras- misma que resalta por su incongruencia y por su... por

ser violatoria de los Derechos Humanos en sus aspectos más básicos, pues esta disposición establece que un heredero pierde su capacidad para heredar... para heredar cuando interpone querrela o denuncia por un delito cometido, ya ni siquiera contra el autor de la sucesión, sino por los descendientes, ascendientes, hermanos o cónyuges de quien proviene la masa hereditaria, por delitos que merezcan pena privativa de la libertad, aún y cuando esté fundamentada la misma denuncia o querrela, resultando evidente la necesidad de reformar lo anterior.

En definitiva ambos artículos son violatorios de Derechos Humanos al hacer una doble victimización. Por un lado se puede ser víctima de un delito regular como el robo pero además se restringe el acceso a la justicia dado que con el hecho de denunciar la comisión de delitos se pierden los derechos hereditarios.

En cuando... en cuanto al derecho que tienen todas las personas para ser protegidas de la violación a sus derechos fundamentales provocando que su integridad personal sea socavada los distintos tratados internacionales, jurisprudenciales e internacionales nuestra Constitución y nuestra propia jurisprudencia están en un mismo sentido garantizan el derecho a la justicia lo cual empieza con garantizar el acceso a la misma.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto a lo anterior de la siguiente manera:

A fin de satisfacer efectivamente el derecho fundamental de acceso a la justicia, debe acudir al artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual prescribe la obligación por parte del Estado, de conceder a toda persona bajo su jurisdicción, un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de derechos, los cuales pueden estar reconocidos tanto en la legislación interna como en la propia convención.

Como se refiere el inicio de la presente exposición de motivos, la Constitución garantiza el acceso a la

justicia; y la fracción II del 1219 de nuestro Código Civil es una barrera a este acceso, pues constituye una forma de amedrentar a las personas a evitar denuncias o querrelas con la amenaza de perder derechos sucesorios, y de forma pasiva continúan siendo víctimas de delitos perpetrados por sus propios familiares o bien, obligándolos a ponderar derechos que no tendrían porqué estar en esa posición.

Por otra parte, haciendo una interpretación a la redacción de este artículo, encontramos conveniente que, a fin de proteger la masa hereditaria y los derechos hereditarios sobre la misma, quienes puedan ser sujetos de pérdida de dichos derechos, sean quienes de manera dolosa e infundada denuncien o se querellen en contra de algún heredero, dado que sería entonces claro su intención de perjudicar la sucesión.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción III que aparece redactada como tal de manera subsecuente a la fracción I del artículo 1219 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para redactar de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1219. Por causa de delito son incapaces de heredar por testamento o por intestado:

I. El artículo primero se deja igual y el:

II. Con dolo y de manera infunda haya presentado denuncia o querrela contra el autor de la sucesión, sus ascendientes, descendientes, hermanos o cónyuges, por delitos que merezcan pena de prisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación

en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 23 de marzo de 2017.

Atentamente: Diputado Hever Quezada Flores y el de la voz, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Hever Quezada Flores.

[El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias].

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, [así como 13, fracción IV, 75, 76 y 77, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que] nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa, con base a lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 6 de julio de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley Para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y Energías Renovables del Estado de Chihuahua. En dicho ordenamiento se establecieron las bases para la creación e integración de un Comité Técnico Consultivo en la materia, mismo que quedaría integrado por

autoridades municipales, estatales y federales, así como representantes del sector de la sociedad civil y sector privado.

Dicho órgano consultivo tiene entre otras funciones, el desarrollo de estrategias para proponer a las autoridades la instrumentación de políticas públicas así como la colaboración para la elaboración del programa estatal en la materia, el cual constituye el eje rector de la misma.

De igual manera, el Comité Técnico Consultivo define indicadores y mecanismos para la evaluación de la política pública, la cual resulta fundamental para la reingeniería de los programas así como para la mejora continua de los mismos.

Es evidente que en la integración de dicho Comité, se hace necesaria la participación del Honorable Congreso del Estado en la búsqueda de esfuerzos para lograr la integralidad de las acciones de gobierno.

Cabe señalar que el artículo tercero de los transitorios del decreto, establece la obligación del Poder Ejecutivo del Estado para conformar el Comité Técnico Consultivo en un plazo no mayor a 90 días posteriores a la entrada de... del... a la entrada en vigor del decreto.

No obstante lo anterior, a más de tres años de la creación de la Ley, aún no se ha instalado dicho Comité en perjuicio, por supuesto, de los objetivos de dicha norma.

Es por lo anteriormente expuesto y con la firme convicción de que el desarrollo de energías renovables es imprescindible para disminuir los efectos del cambio climático, que nos permitimos presentar al... el siguiente proyecto con carácter de:

#### DECRETO

Artículo Único.- Se adiciona un inciso k) al artículo 11 de la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y Energías

Renovables del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 11. El Comité Técnico Consultivo estará integrado por el titular o representante de:

k) Dos legisladores, quienes presidan las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y la Comisión de Energía.

#### TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

#### ACUERDO

Artículo Único.- Se exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus atribuciones tenga a bien llevar a cabo la conformación del Comité Técnico Consultivo para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y Energías Renovables del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 23 días del mes de marzo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde: Diputado Alejandro Gloria González y, el de la voz, Diputado Hever Quezada.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Muy buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado De Chihuahua.

Presente.

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza con fundamento en los artículos 68 y demás relativos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 167, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta soberanía, con el bi... con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar formal y respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que dé puntual seguimiento y sea aprobada la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Cámara de Diputados, a fin de que se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones de la Constitución Política del... de los Estados Unidos Mexicanos para que se suprima el Senado de la República, lo anterior con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La democracia es un elemento fundamental para el desarrollo y bienestar de una nación.

Para vivir en democracia, es indispensable contar con una verdadera representatividad en los órganos de poder público, que pre... que prepondere la inclusión, la pluralidad política y el respeto a los derechos políticos de las minorías.

El signo más claro de una democracia sana lo vemos en la composición del Congreso, donde las diferentes voces de la ciudadanía se encuentran representadas y son escuchadas a través de los partidos políticos y, ahora también, de los Legisladores Independientes. La pluralidad significa aceptar opiniones, debatir ideas e ideologías diversas, como consecuencia directa de nuestro Sistema Político Mexicano.

En los últimos meses, los partidos políticos de antaño, han suscrito diversas propuestas en materia político-electoral con las que pretenden reconfigurar

el régimen político de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, pretendiendo callar las voces que difieren, las voces que proponen.

En Nueva Alianza no coincidimos con estas pretensiones que atentan contra la democracia. Sabemos que es insoslayable una reforma, México lo requiere, estamos comprometidos a llevarla a cabo, pero pugnamos porque ésta no socave la representatividad, sino que aliente la participación de todas las expresiones que conforman el complejo mosaico ideológico mexicano.

La representación proporcional da lugar a la participación de las minorías políticas en el Poder Legislativo, al abrir paso a la diversidad y garantizar la incidencia electoral de los ciudadanos, la cual es de suma importancia para construir gobernabilidad. La actual democracia mexicana, es... esencialmente plural, no se explicaría ni se entendería sin este elemento.

En la actualidad 117 de 185 naciones con parlamento se rigen bajo el sistema unicameral lo que significa que a nivel mundial solo un tercio de los países tienen Legisladores... Legislaturas bicamerales. Coincidimos en que atender una demanda que por años ha expresado la ciudadanía sobre el extenso número de Legisladores es de vital importancia para ser congruentes con la situación que atraviesa nuestro país en el ámbito socioeconómico y político.

México es uno de los países que más Legisladores tiene a nivel internacional con un total de 628 incluso superando a naciones como Brasil que tiene 594 y Estados Unidos que cuentan con 535.

En Nueva Alianza nos enfocamos a atender la legítima demanda ciudadana de hacer eficiente al Poder Legislativo, transformándolo en un orgánico y es... expedito al convertirlo en un solo cuerpo... cuerpo parlamentario a través de una composición unicameral con un menor costo económico que atiende con prontitud los cambios que exige nuestra sociedad con oportunidad que ya no son... que

ya no encuentra justificación en una cámara de origen y una cámara revisora ya que esta última no siempre cumple con su función lo que conlleva en algunas ocasiones a detener la promulgación de normas de interés general que demandan amplios sectores de la sociedad... de la sociedad. Un ejemplo reciente lo encontramos en la Ley General de Trata de Personas.

Para Hans Kelsen, el más importante defensor de este sistema en el siglo XX, la representación democrática demanda que el poder del Órgano Legislativo se ostente en una sola cámara debido a que la unidad política exige unidad de criterio. Toda vez que lo... la duplicidad en esta instancia debilita la representación popular lo que da paso a que una de las cámaras imponga su voluntad ya que se necesita menos votos para rechazar un proyecto.

En la mayoría de los sistemas bicamerales las cámaras altas han constituido algún interés distinto al de la población a pesar de que sus integrantes sean elegidos de modo directo, lo que claramente puede estar vinculado intereses a beneficio de clases de minorías... de minorías o de tipo territorial. Cuando un sistema político cuenta con un régimen parlamentario bicameral existe en la mayoría de las ocasiones la posibilidad de duplicar el trabajo y por ende el tiempo para resolver o tratar los asuntos de interés para una nación.

Ello implica el accionar gubernamental... ello complica el accionar gubernamental creando conflictos que irritan y no cumplen con las expectativas de la opinión pública. La viabilidad y oportunidad de esta Iniciativa se vislumbra desde dos... desde dos fundamentos el técnico jurídico y el económico, en primer término con implementación de un sistema legislativo que cuente con una sola cámara se daría paso a que las leyes sean aprobadas con mayor oportunidad y rapidez; en segundo lugar se lograría reducir el gasto presupuestal, ambas situaciones se conjugan en épocas en que se exige a los gobiernos soluciones eficaces y eficientes que den pronta respuesta a problemas urgentes que aquejan a la



sociedad.

Sabemos que el trabajo desarrollado por las y los Legisladores atraviesa por una crisis de credibilidad derivada de un desprestigio ante la ciudadanía que, en muchos casos, se ha dado debido a la falta de productividad, la falta de consensos y la tardanza en el proceso para aprobar las iniciativas, leyes y decretos que coadyuvarán en la conducción de nuestro país, todo ello aunado a los altos costos que ha llegado a representar la burocracia Legislativa.

En Nueva Alianza nos hemos propuesto recobrar la confianza perdida y dignificar la labor Legislativa, creemos que México está preparado para construir un sistema virtuoso en el que prive la política de altura y los debates no se pierdan en la ambigüedad y la política barata.

Lo que se propone es atender la legítima demanda ciudadana de hacer más eficiente al Poder Legislativo Federal, transformándolo en un Sistema Unicameral, con un menor costo económico, que atienda con prontitud los cambios que exige nuestra sociedad, erradicando la duplicidad en los asuntos legislativos, generando más y mejores consensos políticos, eliminando intereses sesgados y subsanando la situación económica y social por la que atraviesa el país.

Hablamos de comenzar de cero y crear un cuerpo Legislativo único, con legisladores electos por mayoría relativa y representación proporcional, donde todos y cada uno de los ciudadanos se sientan realmente representados.

Buscamos construir un Congreso Federal fuerte y fresco que se abra al debate para convertirse en un real equilibrio del Poder Ejecutivo; donde no tengamos legisladores de primera y de segunda, sino congresistas comprometidos con el pueblo de México.

Sin duda alguna, la representación proporcional nos ayuda... nos ayudará a la consecución de esta meta, al responder estrictamente a la voluntad plural

del electorado, y eficientar y profesionalizar las labores llevadas a cabo por este nuevo congreso.

No olvidemos que en México ya tuvimos un sistema Unicameral, y que el propósito político de volverlo Bicameral fue debido a una necesidad coyuntural, con el propósito de debilitar al Legislativo. Hoy, cambia esta historia.

De aprobarse esta Iniciativa, se tendría un ahorro de casi 5 mil de... millones de pesos anuales, más un adicional que representa cada... cada seis años el proceso de su elección.

Además, con este ahorro se trabajaría para lograr la construcción de más hospitales, el abastecimiento de medicamentos y la atención para salud; fortaleceríamos así los programas del campo, y crearíamos nuevos centros de desarrollo regional para que la gente encuentre trabajo con un salario digno. Así mismo, pugnamos una educación... por más educación y la construcción y equipamiento de escuelas y universidades, porque solo con educación de calidad, con equidad, podremos acabar con la pobreza y la desigualdad social.

Como partido comprometido con las causas sociales, nuestra génesis es reformista y entendemos que esta propuesta constituye un avance en el Sistema Político Mexicano.

Nuestra li... Nueva Alianza pugnará por una agenda plural que fortalezca la representación de todas las ideas en nuestra instancia... en nuestras instancias decisorias de gobierno.

Buscamos que nadie se quede sin ser escuchado, haciendo posible que la voz de las minorías se encuentre presente en las decisiones de las mayorías.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado exhorta formal y respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que dé puntual seguimiento y sea aprobada la Iniciativa presentada en la Cámara de Diputados, a fin de que se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones de la Constitución poli... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que sea suprimido el Senado de la República.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 23 días del mes de marzo del 2017.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado René Frías Bencomo, Coordinador; Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, Vicecoordinadora; Diputada Martha Rea y Pérez, integrante.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Acto continuo se concede el uso de la palabra...

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Concuero totalmente con la Iniciativa del Diputado Frías, solo que yo sugería... sugeriría algo más... por qué no empezar en casa, por qué no empezar con la eliminación de los plurinominales aquí en el Congreso del Estado de Chihuahua.

Segundo, el ahorro que significa...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, le recuerdo que en esta parte únicamente son para adhesiones a las Iniciativas presentadas.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** De acuerdo, Diputada.

Así lo hacemos y yo sugeriría que pongamos orden en casa antes de irnos a la otra.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Tovar.

**- La C. Dip Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Presidenta.

En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario en... Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado y 169 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de que la Unidad de Igualdad de Género del Poder Legislativo en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo un proyecto piloto en las escuelas primarias y secundarias de la ciudad de Chihuahua, con la finalidad de crear consciencia en las niñas, niños y adolescentes en temas de Derechos Humanos e Igualdad [de Género,] al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violación de Derechos Humanos, prácticamente paraliza el desarrollo de un país, genera inestabilidad e impide el progreso hacia la justicia y la paz. El desconocimiento de los Derechos Humanos que todas las personas tenemos, nos conduce a violaciones graves que tienen consecuencias físicas, sexuales, sicológicas e incluso mortales para las niñas, mujeres y minorías, entre otras.

[A pesar de los esfuerzos para atender la violación de Derechos Humanos, y como medida preventiva los esfuerzos por inculcar el respeto a estos derechos, aún queda un largo camino por recorrer.]

La Organización de las Naciones Unidas, han lanzado diversas campañas con el objetivo de generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar las violaciones de Derechos Humanos. Así mismo se ha

realizado un llamado a la acción de los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, artistas, medios de comunicación, hombres, mujeres, niños, niñas, para sumar esfuerzos y hacer extensivo el respeto de los Derechos Humanos.

No obstante el Estado de Chihuahua, también ha dirigido esfuerzos con la finalidad de avanzar como sociedad en lo resp... en lo relativo al respeto a los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes en el Estado.

Sin embargo considero que es necesario tomar medidas en las cuales se fomente y se enseñe a las y los niños y adolescentes el respeto a los Derechos Humanos, para que a largo plazo no tengamos que preocuparnos por erradicar la violencia, es decir, debemos generar programas de concientización de derechos, para posteriormente no tener grupos de personas que exijan [que] se les reconozcan o respeten Derechos Humanos, es un trabajo que se debe dar de manera natural, por eso estimo que el sector de la población al cual debemos dirigir este tipo de esfuerzos es a las niñas y los niños y a los adolescentes.

En este tenor, encuentro que la mejor forma sería [que] dentro de la currícula escolar se les impartieran clases de Derechos Humanos e Igualdad [de Género], pero entiendo [perfectamente] que no estamos en aptitud como Congreso local de obligar a la Secretaría de Educación y Deporte, y mucho menos a la Secretaría de Educación Pública a contemplar dentro de las materias que se imparten a los niños y alumnos una asignatura de este tipo.

Es por esto, que en la búsqueda de mecanismos que podamos implementar de manera sencilla y práctica, encuentro algunos modelos que los Poderes del Estado han implementado como medidas de socialización de diferentes temas que impactan a la sociedad, y sobre todo que buscan prevenir conductas que puedan ser nocivas para la misma.

En el ámbito estatal, tenemos que por el lado

del Poder Judicial del Estado, un programa llamado "Soy Legal", cuyo objetivo es socializar las actividades de dicho Poder, a través de la participación voluntaria de los funcionarios y empleados del Poder Judicial, quienes visitan escuelas secundarias y bachilleratos, donde se realizan diferentes exposiciones en temas de interés de los alumnos, tales como redes sociales, justicia para adolescentes y resolución pacífica de conflictos entre otros temas... entre otros temas. Con lo anterior se pretende detectar conductas que puedan desencadenar en consecuencia... en consecuencia para los niños, niñas y adolescentes [de carácter legal].

Continuando con el orden de ideas, en la administración pasada el Poder Ejecutivo llevó el programa "Libre de Prisiones" dirigido también a jóvenes de preparatorias y bachilleratos, cuyo objetivo era concientizar a las y los niños jóvenes sobre la realidad de la vida dentro de un CERESO, con lo cual se buscaba persuadirlos de no cometer delitos, mostrándoles las consecuencias en caso de realizarlos y ser procesados penalmente.

Una vez manifestado lo anterior, considero que tenemos una muy buena oportunidad para generar un proyecto piloto con los temas de Derechos Humanos e Igualdad [de Género], donde el fin sea concientizar a las y los estudiantes de primarias y secundarias acerca del respeto irr... del respeto irrestricto de los Derechos Humanos así como la Igualdad [de Género.]

El procedimiento sería el siguiente: La Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado, será la encargada de generar un programa de actividades que pueda ser replicado en los planteles educativos del Municipio de Chihuahua. Toda vez que esta unidad es un mecanismo de coordinación para la institucionalización de la perspectiva de género y que además se encarga de diseñar e implementar las estrategias de transversalización de la igualdad.

El programa de actividades deberá ser realizado

con la asesoría de expertos en los temas, así mismo debe ser algo totalmente práctico y comprensible para las niñas y los niños y adolescentes, con la finalidad de concientizarlos en materia de Derechos Humanos e Igualdad [de Género.]

Dicho programa una vez que la Unidad de Igualdad de Género lo tenga terminado así como el calendario de actividades a realizar se deberá someter a revisión por parte de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del [H.] Congreso del Estado. Una vez aprobado y que ya esté en marcha el proyecto, de manera trimestral se deberá evi... se deberá enviar un análisis de resultados de igual forma a la Junta de Coordinación Política.

Y por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este [H.] Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que la Unidad de Igualdad de Género del Poder Legislativo en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo un proyecto piloto en las escuelas primarias y secundarias de la ciudad de Chihuahua, con la finalidad de crear conciencia en las niñas, niños y adolescentes en temas de Derechos Humanos e Igualdad [de Género].

SEGUNDO.- Remítase copia del acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a la Unidad de Igualdad de Género del [H.] Congreso del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del año 2017.

Atentamente. Crystal Tovar [Aragón]

Es cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas en los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 170 y 171 de la Ley Orgánica; así como el numeral 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación para presentar Iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el inciso f) de la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua; lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 4 de noviembre del año 2016, los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presentaron ante este honorable... Honorable Asamblea la Iniciativa número 146 a fin de reformar diversos artículos del Código Municipal y de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de libre circulación urbana y acceso físico a derechos económicos en virtud del estacionamiento gratuito. Esta Iniciativa fue turnada a la comisión Especial de Movilidad Urbana donde se dictaminó el día 20 de diciembre de 2016 la cual se identifica con el Decreto número 211, donde estipula los cambios a efectuarse en los diversos ordenamientos estatales.

Inmerso en estos cambios efectuados se encuentra la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, la cual, actualmente se encuentra en labores para su reforma integral en la mesa de trabajo que yo misma presido, en colaboración con los diversos entes y secretarías públicas así como representantes de instituciones educativas, universidades públicas y privadas, por lo cual, mediante el estudio y análisis que se ha estado realizando a dicha ley encontramos que la parca modificación que se le re... que se realizó al inciso f... perdón, a la fracción IX del artículo 10 donde se agregó el inciso f) de la ley en comento no satisface de manera completa el requisito para que se regule lo relativo a la operación y construcción de estacionamientos, ya que sólo hace mención de tiendas departamentales y centros comerciales, por lo cual quedan fuera todas aquellas acciones urbanísticas que no encajen en los dos supuestos mencionados.

Hoy en día es una labor fundamental que se encuentra en nuestras manos como Legisladores el regular todas aquellas cuestiones que dan pie a conductas ilícitas o lucrativas cayendo en el exceso, es por ello que en el tema que nos ocupa relativo a los estacionamientos públicos, es de suma importancia incluir que todos aquellos establecimientos comerciales ofrezcan como parte de su servicio el establecimiento -perdón- el estacionamiento al público en general de manera gratuita en su totalidad y que a su vez se ajusten a las normas técnicas que son necesarias para su operación.

Y con el objetivo de eliminar todas aquellas lagunas o vacíos legales, que pudieran encontrarse en la ley en comento, relativas a los espacios gratuitos de estacionamiento, propongo agregar al ya citado inciso el precepto de acciones urbanísticas, la cual tiene su fundamento en el artículo 3, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que versa en lo siguiente:

Voy a omitir ahí la lectura pero lo pueden encontrar en la nueva Ley General de Asentamientos Humanos donde se define lo que significa acción urbanística.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
DESARROLLO URBANO

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Acción Urbanística: actos o actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo dentro de Áreas Urbanizadas o Urbanizables, tales como subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones en general, así como de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción de inmuebles, de propiedad pública o privada, que por su naturaleza están determinadas en los planes o programas de Desarrollo Urbano o cuentan con los permisos correspondientes. Comprende también la realización de obras de equipamiento, infraestructura o Servicios Urbanos;]

Una vez considerado jurídicamente pertinente que dicho concepto abarca toda aquella acción tendiente al uso de suelo comercial en zona urbana, se entiende necesaria su incorporación al inciso f), de la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso f) de la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado [de Chihuahua] para quedar de la siguiente manera:

[ARTÍCULO 10. ...

I a VIII ...

IX....

a) A e)...

f) Lo relativo a la construcción y operación de los estacionamientos de todas aquellas acciones urbanísticas que así lo requieran y/o estén en la obligación, a efecto de que estos se ofrezcan de forma gratuita y cumplan con las normas técnicas que para tal efecto se expidan.

[X a XXVII...]

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del 2017.

[Atentamente, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En seguida haré uso de la Tribuna para dar lectura a la Iniciativa que he preparado por lo que solicito al Primer Vicepresidente, Jesús Valenciano García, asuma la Presidencia.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, daré lectura parcial al documento, sin embargo, solicito autorización, señor Presidente, para que quede el texto íntegro en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Adelante.

[Texto de la Iniciativa de la cual fue dispensada su lectura]:

La suscrita, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que realice investigaciones diligentes, oportunas y exhaustivas en el caso del homicidio de la Periodista Miroslava Breach Velducea e informe sobre los casos similares de otros veintiún homicidios de periodistas en el Estado; a la Secretaría de Gobernación para que a través del Mecanismo Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se implemente de manera inmediata el Plan de Contingencia del Estado de Chihuahua; a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), para investigar de manera rápida, oportuna y exhaustiva para esclarecer el homicidio de Miroslava Breach Velducea; así como a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal para que, en coordinación con el gobierno del Estado, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones conducentes para erradicar la inseguridad en el Estado, con base a la siguiente Iniciativa con carácter de acuerdo

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:]**

Hoy en la mañana fue atacada al salir de su domicilio la periodista Miroslava Breach Velducea, corresponsal de diversos medios de comunicación quien perdió la vida a causa de las graves lesiones sufridas.

[El primer y más importante derecho de una persona, el derecho a vivir, le fue quitado a nuestra compañera].

Este trágico hecho no puede quedar impune, formando parte de una me... una... de una más de las estadísticas y de las carpetas de investigación que siguen su curso en la Fiscalía General del Estado. Por ello exigimos a las autoridades correspondientes que se actúe de manera pronta, seria y responsable, a fin de que se esclarezca

el despiadado homicidio de Miroslava, [acto con el que se le priva a una mujer de la posibilidad de existir, su derecho inalienable de vivir y] que indudablemente conmociona y enluta al gremio periodista y a la sociedad chihuahuense. Ello aunado a la enorme... inminente necesidad de dar protección a familiares de la periodista y/o a otras personas del gremio, que así lo requieran.

[El derecho a vivir una vida libre de violencia constituye un pilar en el respeto real de los Derechos Humanos. Sin este derecho, la vida pública se colapsa en una crisis institucional, comunitaria, familiar, humana. Así como se afirma que un feminicidio es un delito de lesa humanidad porque agrede, hiere y lastima no sólo a la mujer sino a toda la humanidad, podría ampliarse la consideración de la privación de la vida a defensoras y defensores de Derechos Humanos, así como a profesionistas que se dedican al periodismo y considerarlo también como un delito de lesa humanidad porque nos agrede, lastima y daña a todas y a todos.]

El trabajo periodístico de Miroslava fue de alto impacto... impacto, enfocado a la defensa de los Derechos Humanos, ella ejercía su profesión buscando posicionar temas importantes para la mejora social, haciendo los señalamientos que consideraba necesarios para que la sociedad tuviera una opinión informada, a través de un medio nacional de prestigio. Con más de 30 años de trabajo periodístico, valor y ética en su labor.

Aunado a lo anterior, Miroslava como mujer periodista y con un trabajo enfocado a la defensa de los Derechos Humanos se encontraba en una posición de mayor riesgo. [Escuchemos lo que nos expresa este hecho, ¿quién quiere silenciar a Miroslava?, ¿Quién la priva de la vida para obligarla a guardar silencio? Queremos saber el nombre y apellido o la identificación de persona o grupo que está detrás de este cobarde acto. No permitamos que ocho balas callen la voz y la historia de Miroslava.]

Ante estos lamentables hechos, más allá de cualquier ideología política, es pertinente tomar todas las medidas necesarias para la no repetición de estos casos.

[La Comisión interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, conforme al principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH "el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".]

A través de la participación ciudadana podemos caminar de manera conjunta sociedad y gobierno para que otro mundo sea posible.

El gobierno ha expresado su compromiso de trabajar de manera decidida para modificar las estructuras de poder imperantes en otras administraciones, por ello hacemos un llamado a la ciudadanía para que se una a esta lucha para defender la libertad de expresión y el derecho a la información.

Existe la imperiosa necesidad de [prevenir este tipo de actos y, en el lamentable caso de que sucedan,] investiga... de investigar estos casos de ataques, violencia y amenazas contra periodistas, con el fin de llevar a los culpables a la justicia y redoblar los esfuerzos para garantizar la investigación y sanción de los ataques a las voces de la libertad de expresión.

De igual forma, aumentar la eficacia de las "medidas cautelares", en particular mediante la adopción de medidas eficaces y amplias estrategias de prevención, a nivel federal y local, para prevenir atentados y proteger la vida e integridad física de las y los periodistas y garantizar que esos programas estén respaldados por un firme compromiso político y con recursos suficientes.

La Federación a través del Mecanismo de Protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, dependiente de la Secretaría de Gobernación, ha emitido alerta temprana para el Estado de Chihuahua por la situación de vulnerabilidad de los gremios. Así pues, resulta necesario que la Federación, informe

a la ciudadanía sobre los avances y eficacia del mecanismo que prevenga hechos como los que hoy nos aquejan, pues evidentemente la finalidad preventiva para miros... Miroslava no funcionó.

En conclusión, como representantes populares nuestra voz se suma a las muchas que hoy por hoy exigimos justicia y resultados, que los delitos sean investigados y combatidos, que las estrategias preventivas de investigación y de seguridad sean aplicadas.

La libertad de expresión es un Derecho Humano y un eje para el desarrollo de los Estados democráticos, en su carácter individual pero también colectivo, y tangencial a otros derechos. Una sociedad informada de manera plural y amplia puede ser capaz de tomar decisiones de manera incluyente respecto a los rumbos que considere para alcanzar un bien colectivo.

Es importante que el Gobierno en turno pueda renovar nuestra esperanza en un Chihuahua en el que ningún delito quede impune, sobre todo tratándose de periodistas, que día con día arriesgan sus vidas en el ejercicio de la libertad de expresión, lo que difu... dificulta cada vez más la realización de su trabajo, por lo que exhortamos a la Fiscalía General del Estado, para que realice investigaciones diligentes, oportunas y exhaustivas en el caso del homicidio de la Periodista Miloslava Breach Velduceae informe sobre los casos similares de otros veintiún homicidios [de periodistas en el Estado que a continuación se enuncian:

- 1.- José Ramírez Puente, Noticiero Juárez Hoy, asesinado en Ciudad Juárez, Chihuahua. 28/abril/2000
- 2.- José Luis Ortega Mata, Semanario de Ojinaga, Chihuahua. 19/02/2001
- 3.- José Barbosa Bejarano, Revista Alarma Chihuahua. 9/03/2001
- 4.- Enrique Perea Quintanilla Revista Dos Caras, una Verdad Chihuahua, Chih. 09/08/2006

5.- Gerardo Guevara Domínguez, del Semanario Siglo XXI, 11/03/2007.

6.- Saúl Noé Martínez. 23/04/2007

7.- Candelario Pérez Rodríguez, Revista Sucesos Ciudad Juárez, 23/06/2008

8.- José Armando Rodríguez Carreón, El Diario de Juárez. 13/11/2008

9.- David García Monroy, El Diario de Chihuahua, 09/10/2008

10.- Ernesto Montañez Valdivia, Enfoque del Sol de Chihuahua Ciudad Juárez. 14/07/2009

11.- Norberto Miranda, Radio Visión digital Columna El Gallito Nuevo Casas Grandes. 23/09/2009

12.- Jaime Omar Gándara, fotógrafo, asesinado en la ciudad de Chihuahua, el 20/09/2009.

13.- Isabel Cordero Martínez, Televisa-Chihuahua. 15/04/2010

14.- Guillermo Alcaraz Trejo, Camarógrafo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Colaboraba con el periódico digital Omnia Chihuahua. 10/07/2010

15.- Luis Carlos Santiago, Fotógrafo del Diario de Ciudad Juárez, asesinado en Juárez. 16/09/2010

16.- Francisco Javier Moya Muñoz, conductor de radio, asesinado en Chihuahua. 21/04/2012

17.- Héctor Javier Salinas García, director de medios de comunicación, asesinado en Chihuahua. 21/04/2012

18.- Ernesto Araujo Cano, reportero gráfico independiente, trabajaba para El Heraldo de Chihuahua, Chih. 19/08/012

19.- Jaime Guadalupe González Domínguez, [www.ojinaga-noticias.com.mx](http://www.ojinaga-noticias.com.mx) asesinado en Ojinaga, Chih. 03/03/2013

20.-Hugo César Muruato Flores, Multimedios Radio de la estación La Caliente. 02/12/2011

21.- Jesús Adrián Rodríguez Samaniego. Antena TV- 10/12/2016.]

Cabe destacar que es importante la coordinación



entre el Gobierno Federal y [el] Estatal, para garantizar investigaciones efectivas, máxime que en este caso existe en el ámbito federal una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), para que,] por lo que también se exhorta a la procuradu... Procuraduría General de la República para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para investigar de manera rápida, oportuna y exhaustiva este y todos los crímenes en contra de periodistas.

Por último, es permi... pertinente hacer mención que [también] es necesaria la coordinación del Estado y la Federación para atender el tema de seguridad pública, por lo que se emite exhorto a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal, a efecto que de [que] lleven a cabo las acciones que erradiquen la inseguridad pública.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración con el carácter de urgente resolución el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que realice una investigación dile... diligente, oportuna y exhaustiva para esclarecer el homicidio de Miroslava Breach [Velducea] e informe a esta Soberanía sobre los demás casos que aún se encuentran pendientes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Mecanismo Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se implemente de manera inmediata el Plan de Contingencia en el Estado de Chihuahua, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y los tres Poderes del Estado.

TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura

del Estado de Chihuahua exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), para investigar de manera rápida, oportuna y exhaustiva para esclarecer el homicidio de Miroslava Breach [Velducea] e informe a esta Soberanía sobre los demás casos que aún se encuentran pendientes.

La Sexagésima q...

CUARTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal a efecto de que lleven a cabo las acciones que erradiquen la inseguridad pública.

QUINTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Mecanismo Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Procuraduría... a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado, para que, en caso de requerirlo... requerirlo, y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen de manera inmediata la protección a la familia de la Periodista Miroslava Breach [Velducea] y/o de otras personas del gremio.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 23 días del mes de marzo del año 2017.

[Atentamente, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez].

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Secretario Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia de la misma.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto presionando el botón de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Francisco Javier Malaxechevarría González, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máyne y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Diputado, considere mi voto a favor.

También el de la Diputada Gámez.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien.

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintisiete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de... cinco no registrados.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito...

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presidente...

Acá.

Antes de que someta a votación el exhorto de la Diputada Gámez, le solicito que incluya todas las participaciones de los otros Grupos Parlamentarios, porque desde un inicio se hizo la solicitud al Ejecutivo, a la Fiscalía para que se atendiera este tema y creo que todos iban en el sentido de pedir justicia para lo que sucedió esta mañana tan lamentable.

Entonces que se sumen las participaciones de mis compañeros Diputados de los otros Grupos Parlamentarios.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias.

¿Diputada Gámez, tiene algún inconveniente?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** No, adelante.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Adelante.

Gracias.

Diputado Secretario, sirva a someter a consideración del Pleno la Iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica, anexando la propuesta de la Diputada Rocío González.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Francisco Javier Malaxechevarría González, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, María Isela Torres Hernández, Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisela Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Leticia Ortega Máynez y Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** De igual manera Diputado, considere mi voto a favor y el de la Diputada Gámez.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

veintisiete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de los treinta y dos Diputados presentes.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la Iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro de la Minuta de Acuerdo]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0106/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que realice una investigación diligente, oportuna y exhaustiva para esclarecer el homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea e informe a esta Soberanía sobre los demás casos que aún se encuentran pendientes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Mecanismo Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se implemente de manera inmediata el Plan de Contingencia en el Estado de Chihuahua, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y los tres Poderes del Estado.

TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), para investigar de manera rápida, oportuna y exhaustiva con el fin de esclarecer el homicidio de Miroslava Breach Velducea e informe a esta Soberanía sobre los demás casos que aún se encuentran pendientes.

CUARTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal, a efecto de que lleven a cabo las acciones que erradiquen la inseguridad pública.

QUINTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Mecanismo Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado, para que, en caso de requerirlo, y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen de manera inmediata la protección a la familia de la periodista Miroslava Breach Veldeucea y/o de otras personas del gremio.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;  
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Las Iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

## **12.**

### **ASUNTOS GENERALES**

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en los puntos de Asuntos Generales, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera y una participación también por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede la palabra a la Diputada Ibarra.

- **La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Gracias.

Buenas tardes.

Con su permiso, Presidente Diputado.

Honorable Congreso del Estado.

Pues qué bien que se inició esa Asamblea hablando de la vida y hablando de la muerte, porque vamos a hablar de eso.

Y antes que nada, ya se hicieron extensivas las condolencias y demás expresiones contra el asesinato de Miroslava Breach y también el gremio periodístico lo hizo saber, al igual me uno.

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo ante esta Honorable Asamblea per... Parlamentaria para fincar formal posicionamiento, con el fin de establecer que en el Partido Acción Nacional, repudia prácticas tan lamentables para nuestra sociedad como lo son el aborto, su despenalización o legalización, ya que somos un partido pro vida y pro familia; cualquier práctica contraria a estos conceptos lo consideramos en contra de las mujeres, de la familia y de nuestra sociedad.

El Partido Acción Nacional se rige por principios básicos tales como:

a).- El conservadurismo social, que se traduce en esa parte del pensamiento conservador que se refiere a la ideología o una creencia personal, que sugiere que el individuo es un ente eminentemente social y, como tal, no puede ser concebido sino en relación a una comunidad, especialmente a los aspectos morales y estructurales de ésta; esa moralidad es concebida, desde este punto de vista, como anterior a la sociedad misma -en el sentido de que la moralidad constituye las bases de toda agrupación humana estable-.

b).- Democracia cristiana, la cual coloca a la persona en el centro, principio y fin de toda acción política, tanto en su dimensión espiritual, como en lo material.

c).- El humanismo cristiano, que es una técnica social que defiende una plena realización del hombre, de la mujer y de lo humano, dentro de un marco de principios cristianos.

Atendiendo a estos principios, es que retomamos el tema del aborto, y más cuando nos encontramos dentro del mes que celebra las luchas y los logros de la mujeres dentro de los derechos fundamentales, humanos, sociales, políticos y laborales, mismos que ayer aquí tuvimos un evento, que han permitido el desarrollo del Estado y de México eminentemente diferente y, en ocasiones, un tanto incongruente en algunos rubros, sobre los cuales consideramos no debemos ser tan permisivos. Y me explico:

[La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez ocupa la Presidencia].

Como partido [político] laico, esta postura no es una cuestión de religión, es buscar en todo momento el respeto a la dignidad de la persona y la defensa de sus Derechos Humanos; en el Partido Acción Nacional no se trata de que queremos a todas las mujeres que se practiquen un aborto dentro de una cárcel, no. Cualquier práctica de aborto de una mujer genera alteración y dolor en ella; no pretendemos acrecentar ese dolor, pero sí consideramos que todo aborto es un verdadero fracaso a la prevención. Es decir, consideramos que todo haber... es decir, nuestras políticas públicas de salud y de educación no están encaminadas a evitar embarazos no deseados ni a instruir e informar a sus mujeres, sino a resolver sobre la interrupción del embarazo, bien sea despenalizando o legalizando, que aun cuando son conceptos distintos, el fin preponderante sigue siendo la interrupción del embarazo.

[El Diputado Pedro Torres Estrada ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

Miles de millones de pesos se han gastado en todos los aspectos en cuanto a educación y salud para informar de la prevención de un embarazo no

deseado, pastillas anticonceptivas, preservativos, etcétera. Al momento de despenalizar el aborto significa que estas... esto que se ha querido llevar a cabo ha sido un total fracaso.

Nuestro partido ha planteado en varias ocasiones, tanto en el Congreso de la Unión, como en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Iniciativas que pretenden la protección de la vida desde la concepción, con la cual pretendemos frenar el derecho reconocido en la Ciudad de México desde el año 2007, que permite la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde esa fecha en la que se aprobó una reforma de ley que despenaliza la interrupción de embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación en la Ciudad de México, y con este se cumplen ya diez años de la entrada en vigor de la ley que permite el aborto y/o interrupción del embarazo antes de la décima segunda semana de gestación; y según la estadística que proporciona y publica la Secretaría de Salud en la Ciudad de México: hasta el primer semestre del año 2016 se practicaron 9,225 procedimientos, todos ellos antes de que se superara la doceava semana de embarazo como lo marca la ley, mientras que durante el mismo periodo en el 2015, se registraron nueve mil 760 interrupciones legales. Esta tendencia entre las mujeres que lo solicitaron, también se observó en las cifras del 2014 al 2015, desde la solicitud del proceso, registraron una reducción del 8.3%, teniendo 20 mil 559 y 18 mil 851 eventos, respectivamente.

Como dato destacado, les comento que la Secretaría de Salud del Distrito Federal hizo público el total de interrupciones legales de embarazos, realizadas en la Ciudad de México después de su legalización; en fecha 24 de abril del 2007 al día 5 de enero de 2010, 2007-2010 y hacen un total de 34,351 procedimientos o abortos, lo cual podemos traducir en una guerra abierta contra la humanidad.

Recientemente la Diputada Federal del Partido Acción Nacional, Cecilia Romero Castillo, planteó

reformular los artículos 8 y 16 inciso e) del párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, buscado revertir el derecho que tienen las mujeres en la Ciudad de México de interrumpir legalmente su embarazo. La integrante del Partido Acción Nacional pretende que quede establecido en la primera Constitución de la capital del país el derecho a la vida desde la concepción. Esta Iniciativa pretende dejar sin efecto la protección legal que hoy por hoy tienen las mujeres dentro de los tres primeros meses de embarazo, si deciden practicarse un aborto. Rechazó que se trate de una propuesta regresiva en materia de derechos de las mujeres; lo regresivo es plantear la interrupción legal del embarazo, lo regresivo es negarle el derecho al no nacido; el aborto es evidentemente un delito, pero aclarando que es una convicción de Acción Nacional evitar la crimitin... la criminalización de las mujeres que hayan recurrido al aborto y no sean perseguidas, sino que haya mecanismos para su recuperación física y también psicológica.

La propuesta plantea que "la dignidad y la vida humana sean inviolables", proponiendo que "desde el momento de la fecundación entre bajo -perdón- desde el momento de la fecundación entre bajo la protección de la ley y se le tenga como no nacido para todos los efectos legales correspondientes hasta su muerte natural"; agregando que desde los documentos que fundan el Partido Acción Nacional en el año de 1939 y hasta en la Jurisprudencia de la Corte, se ha estado defendido este derecho.

Sin embargo, en la capital -desde el año 2006- se legisló para que al año siguiente se hiciera efectiva la interrupción legal del embarazo, lo que le debemos en gran parte al Partido de la Revolución Democrática en complicidad con el Partido Revolucionario Institucional.

Nuestra sociedad chihuahuense es conservadora, tiene un extraordinario arraigo sobre los valores que se finca nuestra familia, nuestra sociedad, por lo cual -ante cualquier situación- es claro que debe establecer y prevalecer su postura, y no permitir que

se le impongan prácticas que van en contra de la formación de sus principios rectores fundamentales. Se debe conservar la congruencia en lo que se refiere a los objetivos, logros y avances de las mujeres, así como en cuanto al derecho de decidir respecto a su cuerpo; lo cual no debe ser entendido en un sentido irresponsable o imprudente de poner en riesgo su propia vida y, desde luego, la vida que cobra vida desde su concepción; es decir, debemos ser responsables en cuanto a nuestra vida sexual, la planeación y formación de familias convencionales fuertes en valores.

Para el partido Acción Nacional es absolutamente denigrante y falta de toda congruencia apoyar una Iniciativa como la que pretendió reformar los artículos 46, 49, y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, suscrita por la Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Érika Araceli Rodríguez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quienes pretendieron reformar la mencionada normatividad hasta llegar al punto de despenalizar el aborto con el sólo dicho de una menor de 12 años, sus padres o tutores. Lo anterior, tratando de sorprender a los mismos Legisladores, algunos con una conciencia clara en el tema, y otros partidos políticos que apoyan posturas tan lamentables y permisivas en contra del ser humano.

Para nosotros es importante dejarle en claro a nuestra sociedad chihuahuense que velaremos por los intereses y derechos de la familia, y por los miembros de esta, en los términos que aquí quedaron apuntados. No seremos permisivos en adoptar conductas e imposiciones exteriores que no van de acuerdo a nuestro entorno, ideología, cultura, valores y principios fundamentales. Nosotros no estamos preparados para acoger actitudes impuestas y no luchar contra ellas, creemos firmemente en las uniones convencionales que preservan la vida en todas sus manifestaciones, que resguardan la seguridad de los menores y que no se ponen en riesgo dentro de otro tipo de conductas.

Para nosotros la vida humana sí vale.

Por lo anterior expuesto ante esta Honorable Legislatura:

ÚNICO.- La suscrita, finco formal posicionamiento con el fin de establecer que el Partido Acción Nacional repudia prácticas tan atroces para nuestra sociedad como lo son el aborto, su despenalización o legalización, ya que somos un partido pro fa... pro vida y pro familia. Cualquier práctica contraria a estos conceptos, los consideramos en contra de las mujeres, de la familia y de nuestra sociedad. Nuestra obligación es de luchar desde esta Tribuna por todos los que no tienen voz, por los que jamás llegan a tener voz, por los vulnerables, por los que confiaron en nosotros como Legisladores, y que nos obliga a buscar los mecanismos de defensa ante quien sea, para defender esa convicción de partido.

Respetuosamente, Diputada Liliana Ibarra Rivera, la de la voz.

Es cuanto, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.** [Desde su curul]: Diputada Presidenta.

Si me permite sumarme a este posicionamiento, si me lo permite, Diputada Liliana.

Pero también quiero mencionar algo que ya se... se dijo desde hace muchos años, Tertulio, un personaje de Roma, dijo en aquel entonces, la ley que una vez que nos prohíbe el homicidio nos manda no descomponer en el vientre de la madre las primeras líneas que la sangre dibuja, la organización del... la organización del hombre que es anticipado homicidio impedir el nacimiento.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada... Diputada Karina Velázquez.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Diputados y Diputadas.

Hoy no venimos con el afán de polemizar, sino de ayudar, de apoyar, a tomar decisiones reales, no a buscar remedos sobre lo que estamos viviendo.

Este fin de semana hubo en la capital del Estado, al menos catorce ejecuciones, también en Juárez, también en Cuauhtémoc, también en un buen número de comunidades de la Entidad.

Hoy en la mañana, fue asesinada la periodista Miroslava Breach Velducea. Hoy fue Miroslava pero todos los días hay muertes de mujeres.

Yo recuerdo que la reforma integral penal, condena con cadena perpetua a quienes maten a algún periodista, la inseguridad y la delincuencia crecieron de modo impresionante en menos de un semestre, lo que Chihuahua había logrado en seguridad y combate a la delincuencia se ha derrumbado en unos cuantos meses.

De octubre pasado a la fecha, han aumentado en Chihuahua más del 90% de crímenes dolosos y el incremento criminal sigue a la alza.

El hecho es que ninguno de los asesinatos ha sido aclarado, nadie sabe nada.

Aparentemente en Chihuahua no pasa nada, sólo así se explica que el Gobernador Javier Corral se fuera de vacaciones a Mazatlán donde se le ve jugar golf y departir alegre y despreocupadamente con quienes lo invitaron.

[La Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez ocupa la Primera Secretaría].

Sólo así se explica que el responsable de dar la seguridad a la población, disfrute de una semana de vacaciones de lujo en un campo del golf frente

al mar cuando no hay dinero.

Pero en el otro campo, el chihuahuense, la inseguridad se ciñe sobre las comunidades como una sentencia inapelable.

En las ciudades de nuestro Estado, el horror criminal ha vuelto a ser el amo y señor de la vida, de la libertad, de la tranquilidad de los habitantes, de las familias, de los periodistas, de las mujeres y los hombres que han sido devueltos a las sombras del med... del miedo, de la incertidumbre y de la inexistencia del poder público.

Vale más la revancha y el odio, números reales en inseguridad, caso de Rubio y caso de Cuauhtémoc.

El Estado es un desastre en educación y salud, quieren borrar lo hecho con voluntad y con la confianza que los chihuahuenses, nadie puede borrar la historia ni los éxitos que ha tenido Chihuahua.

Es necesario repetir y volver a repetir y ya lo hemos hecho y expresado en esta Tribuna, por favor, ya gobiernen.

Pero tal parece que el Gobernador es el que disfruta de privilegios que nunca antes tuvieron, volar para descansar, para jugar golf, para olvidarse de la nada grata realidad de la violencia, la inseguridad, la pobreza, la inclusión social.

En el discurso original se habló de redención, se habló de un nuevo amanecer, de un amanecer para todos, de trabajar sin descanso por los intereses superiores del Estado y en efecto, se trabaja sin descanso, con excepción de las vacaciones y otros viajes de privilegio pero el trabajo no ha sido efectivo.

No hay buenas cuentas qué presumir, no hay avances en desarrollo social, sino lo contrario; no hay avances en educación, sino un retroceso lamentable y deshonroso.

Los homicidios dolosos han crecido en más de un 90% y otros delitos siguen la misma suerte, una

triste suerte.

La política ha sido reducida a bravatas vulgares y amenazas insolentes.

El arte de gobernar se ha convertido en una queja permanente que ya tiene cansada a la población.

El Estado es cada vez más débil y las instituciones democráticas han sido manoseadas por intereses personales y caprichos de ocasión.

El Gobierno del Estado ha perdido la confianza de las calificadoras financieras y se ha beneficiado de la bursatilización, lo que para ellos antes era una deuda, desde octubre mágicamente ya no es deuda, ahora son recursos disponibles que se están utilizando.

La tarea de gobernar es en Chihuahua, una diversión gozosa que nada tiene que ver con nuestras más terribles realidades sociales.

Javier Corral dijo que ineptitud también es corrupción pero también la arrogancia es corrupción.

La irresponsabilidad también es corrupción mientras el Estado se le cae a pedazos, su única preocupación, su prioridad es clara, competir en algún torneo de golf, competir por ser el Gobierno más inepto de la historia de Chihuahua.

Felices vacaciones, señor Gobernador, ojalá terminen pronto por Dios.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Secretarías les den el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento informando en su oportunidad a la Presidencia.

**13.**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**



- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima que se celebrará el martes veintiocho de marzo del presente año a los once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
MESA DIRECTIVA.  
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Jesús Alberto Valenciano García.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Secretarios:

**Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**

**Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**